



REPORTE DE ASISTENCIA TÉCNICA

PANAMÁ

Reporte de la Misión de Asistencia Técnica en Estadísticas de Finanzas Públicas y Deuda del Sector Público (7 al 21 de noviembre de 2022)

ENERO DE 2024

Preparado por
Ethan Weisman

Departamentos a cargo del informe:

STA

CAPTAC-DR

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

El contenido de este informe constituye asesoramiento técnico proporcionado por el personal técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) a las autoridades del Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá (INEC) en respuesta a su solicitud de fortalecimiento de capacidades (FC) Este informe (en su totalidad o en parte) o los resúmenes de este informe pueden ser divulgados por el FMI a Directores Ejecutivos del FMI o a miembros de su personal técnico, así como a otros organismos o dependencias del beneficiario de la asistencia técnica y, previa solicitud, al personal técnico del Banco Mundial, otros proveedores de asistencia técnica y donantes con interés legítimo que lo soliciten, incluido el Comité de Dirección del CAPTAC-DR, a menos que el beneficiario de la asistencia técnica objete expresamente dicha divulgación (véanse [directrices operativas para la divulgación de información sobre asistencia técnica](#)). La divulgación de este informe (en su totalidad o en parte) o resúmenes de este a terceros ajenos al FMI que no sean organismos o dependencias del beneficiario de la asistencia técnica ni personal técnico del Banco Mundial, otros proveedores de asistencia técnica y donantes con interés legítimo, incluyendo el Comité Técnico del CAPTAC-DR, requerirá el consentimiento explícito del beneficiario de la asistencia técnica y del Departamento de Estadística del FMI.

SOCIOS

Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá

Banco Centroamericano de Integración Económica, España, Colombia, México, Luxemburgo, Noruega, Unión Europea y Canadá

MIEMBROS



Costa Rica



República Dominicana



El Salvador



Guatemala



Honduras

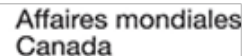


Nicaragua



Panamá

SOCIOS



Índice

Índice	1
Acrónimos y Abreviaturas	2
Resumen de los Resultados y Recomendaciones Prioritarias de la Misión	3
Summary of Mission Outcomes and Priority Recommendations.....	5
Evaluación Técnica Detallada y Recomendaciones.....	7
A. Infraestructura institucional para la recopilación y disseminación de las EFP/EDSP	7
B. Cobertura y sectorización del sector público	8
C. Clasificación	10
D. Mejoras en las edsp.....	10
E. Divulgación de las EFP y EDSP	12
F. Plan de acción y metas del proyecto regional de armonización de las EFP y EDSP	12
G. Funcionarios con los cuales se mantuvieron reuniones durante la misión	13
Apéndices	15
A. Cuadro puente entre las clasificaciones nacionales de ingresos y los códigos del <i>mefp 2014</i>	15
B. Intereses devengados – ejemplo hipotético de emisión de un título con prima	18
C. Comparación de las EDSP (valores faciales y nominales)	24
D. Como registrar flujos y saldos de deuda en el marco del <i>MEFP 2014</i>	26
E. Panamá: plan de acción sobre las EFP/EDSP	28
F. CAPTAC-DR metas para el proyecto de armonización.....	38

Acrónimos y Abreviaturas

AC	Administración Central
BP	Balanza de Pagos
CAPTAC-RD	Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana
CGR	Contraloría General de la República
COSEFIN	Consejo de Ministros de Finanzas o Hacienda de Centroamérica, Panamá y República Dominicana
CUT	Cuenta Única del Tesoro
DAES	Dirección de Análisis Económico y Social del MEF
DICRE	Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado del MEF
DIPRENA	Dirección de Presupuesto de la Nación del MEF
DFP	Dirección de Financiamiento Público del MEF
DHO	Departamento del Hemisferio Occidental, FMI
DNC	Dirección Nacional de Contabilidad del MEF
DNMySC	Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad de la CGR (antes DMSYC)
DPP	Dirección de Políticas Públicas del MEF
EFF	Estadísticas Fiscales y Financieras de INEC
EFP	Estadísticas de Finanzas Públicas
EDSP	Estadísticas de Deuda del Sector Público
<i>GEDSP 2011</i>	<i>Estadísticas de la Deuda del Sector Público: Guía para Compiladores y Usuarios 2011</i>
GL	Gobiernos Locales
GG	Gobierno General Consolidado
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo de la CGR
ISTMO	Sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
<i>MEFP2014</i>	<i>Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014</i>
NEDD	Normas Especiales para la Divulgación de Datos (SDDS por sus siglas en inglés)
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
PDNR	Página de Datos Nacionales Resumidos
SECMCA	Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericana
SIAFPA	Sistema de Administración Financiera de Panamá
SPNF	Sector Público No Financiero
TN	Tesorería Nacional

Resumen de los Resultados y Recomendaciones Prioritarias de la Misión

1. En respuesta a una solicitud del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y en consulta con el Departamento del Hemisferio Occidental (DHO), el suscrito condujo una misión de asistencia técnica en estadísticas de finanzas públicas (EFP) y de deuda del sector público (EDSP) del 7 al 21 de noviembre de 2022. Los objetivos de la misión fueron: 1) apoyar a las autoridades en el plan de implementación del *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014)* y de la *Guía de Estadísticas de Deuda del Sector Público 2011 (GEDSP 2011)* y 2) apoyar en el fortalecimiento de la compilación y diseminación estas estadísticas fiscales. Esta misión es parte de las actividades del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) y como seguimiento a las misiones previas en diciembre de 2020, en enero y en marzo/abril de 2022.

2. La misión tuvo como tareas principales: (a) seguir las recomendaciones de las misiones anteriores y en particular la posibilidad de mejorar la infraestructura institucional a través de la otorgación de responsabilidad oficial para la recopilación y diseminación de EFP y EDSP; (b) revisar la sectorización de todas las unidades institucionales del sector público y sus subsectores; (c) apoyar los avances de la clasificación de ingresos, gastos y financiamiento de todos los subsectores del sector público, especialmente para el subsector del gobierno general (GG) consolidado y sus subsectores; (d) proporcionar un taller concreto sobre las metodología para el cálculo de los intereses devengados de instrumentos de la deuda; (e) explorar la mejor manera de recopilar EFP para el GG y sus subsectores; (f) revisar la metodología para la recopilación de las EDSP; y (g) actualizar conjunto con las autoridades sus planes para mejorar las EFP y EDSP consistente con el *MEFP 2014*, particularmente las requisitos de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) y el proyecto regional de América Central de armonización de las EFP/EDSP consistente con el marco de Gestión Basada en Resultados del FMI.

3. Los hallazgos principales de la misión eran que: (1) todavía las autoridades no han asignaron formalmente las responsabilidades para compilar y divulgar EFP en formato *MEFP 2014*, ni las EDSP según la *GEDSP 2011*, ni han establecido mecanismos de coordinación entre las diversas dependencias involucradas en dichas tareas (una vez asignadas, las unidades responsables van a requerir reforzos de recursos humanos, capacitación, y apoyo adicional de asistencia técnica); (2) falta documentación de los procesos para recopilar las EFP y las EDSP; (3) la sectorización de las unidades institucionales del sector público y sus subsectores no está finalizada y existen varias presentaciones distintas e inconsistentes en los metadatos disponibles (no han completados ejercicios recomendadas de determinar si una entidad pública cobra precios económicamente significativos); (4) el nuevo manual de ingresos necesitaba el apoyo de la misión para mapear los códigos nacionales a los del *MEFP 2014*, y parece que incluyeron ingresos, financiamiento y saldos (esta cuadro puente de clasificaciones debe tomar en cuenta las contrapartidas de las transacciones y posiciones para asegurar consistencia vertical y horizontal en las EFP); (5) por el momento la divulgación de las EFP según el marco del *MEFP 2014* está limitada a datos de 2014–2018 en el sitio web del Secretario Ejecutivo del Consejo Monetario Centroamericana (SECMCA) y el anuario del FMI (no está en el sitio web del MEF, ni en el presupuesto, ni en la página web del INEC); y (6) las EDSP puede mejorar con respecto: al su cobertura del sector público y sus subsectores consolidados, al alcance de instrumentos (solo contiene títulos y prestamos, pero falta otras cuentas por pagar), a las clasificaciones de transacciones y sus contrapartidas, a sus valoraciones (ahora facial en vez de precios nominales), y al desglose de instrumentos de deuda por residencia de tenedor (ahora está registrada solamente por el lugar de emisión).

4. Para apoyar los avances en los ámbitos de trabajo mencionados, la misión recomendó un plan de acción detallado con las siguientes recomendaciones prioritarias, que revisten especial importancia para avanzar en la mejora de las EFP/EDSP en términos de fiabilidad y calidad de las cifras fiscales:

TABLA 1. Panamá: Recomendaciones prioritarias

Fecha meta	Recomendación prioritaria	Instituciones responsables
06/2023	Asignar responsabilidad oficial para la compilación y divulgación de las EFP y de las EDSP , respaldar estas unidades con más personal (por lo menos 2 a las EFP y 1 a las EDSP) dedicados exclusivamente a estos trabajos , y buscar capacitación y AT para apoyarlas. Además, crear convenios formales e informales para el intercambio de información oportuna para estos fines. También, establecer grupos de trabajo con tareas concretas para asegurar esta colaboración, incluyendo documentación de procesos de recopilación de las EFP y EDSP.	DPP, DAES, DNC, DFP , DICRE, DIPRENA/ MEF y EFF/INEC
06/2023	Aclarar y finalizar la sectorización del sector público y sus subsectores (incluyendo el gobierno central, el gobierno general, y el sector público no financiero). Para este fin, aplicar el ejercicio proporcionado por la misión para determinar si cada entidad pública cobra precios económicamente significativos (especialmente a las descentralizadas y las sociedades públicas no financieras).	DPP, DAES, DNC, DFP , DICRE, DIPRENA/ MEF y EFF y /INEC
06/2023	Revisar y finalizar los cuadros puentes entre los manuales de gastos e ingresos mapeando los códigos nacionales con códigos del MEFP 2014.	DPP , DAES, DNC, DFP , DICRE, DIPRENA/ MEF y EFF/INEC
06/2023	Mejorar las EDSP con respecto a su cobertura sectorial, alcance de instrumentos, clasificaciones y registro de contrapartidas, valoración (incluyendo intereses devengados), y residencia.	DPP, DAES, DNC, DFP , DICRE, DIPRENA/ MEF y EFF/INEC
06/2024	Desinar metas de diseminación al público de las EFP y EDSP consistente con el marco del MEFP 2014, inclusive considerar la adopción de un anexo en el presupuesto que destaca estas estadísticas fiscales.	DPP , DAES, DNC, DFP , DICRE, DIPRENA/ MEF y EFF/INEC

5. La misión revisó el plan de implementación del proyecto EFP/EDSP de las autoridades, tomando en cuenta la participación de Panamá respecto a las metas del proyecto de armonización regional centroamericana de las EFP/EDSP y los requisitos de las NEDD y aplicando el catálogo de la Gestión Basado en Resultados del FMI. Se presenta el plan en anexo E. La misión sostuvo reunión de cierre con las autoridades, notando que la próxima misión de AT está programada para junio de 2023.

Summary of Mission Outcomes and Priority Recommendations

6. In response to a request from the National Statistics and Census Institute (INEC) and the Ministry of Economy and Finance (MEF) and in consultation with the Western Hemisphere Department, IMF, a technical assistance mission on government finance statistics (GFS) and public sector debt statistics (PSDS) was conducted during November 7–21, 2022. The objectives of the mission were: (1) to support the authorities in the implementation plan of the *Government Finance Statistics Manual 2014 (GFSM 2014)* and *Guide on Public Sector Debt Statistics 2011 (PSDSG 2011)*, and (2) to support the strengthening of statistical compilation and dissemination of these fiscal statistics. The mission is part of the activities of the Regional Technical Assistance Center for Central America, Panama, and the Dominican Republic (CAPTAC-DR) and as a follow-up to previous missions in December 2020, and January and March/April 2022.

7. The mission had the following principal tasks: (a) follow-up on the recommendations of previous missions and, in particular, the scope for improving the institutional infrastructure through the assignment of official responsibility for the compilation and dissemination of GFS and PSDS; (b) review the sectorization of all institutional units in the public sector and its subsectors; (c) assist in progressing the classification of revenue, expenditure and financing for all subsectors of the public sector, especially for the consolidated general government (GG) and its subsectors; (d) provide a practical workshop on the methodology to compile accrued interest for public debt instruments; (e) explore how best to compile GFS for the GG and its subsectors; (f) review the methodology for compiling PSDS; and (g) work with the authorities to update their plans to improve GFS and PSDS consistent with the *GFSM 2014*, particularly regarding the requirements of the Special Data Dissemination Standards (SDDS) and the Central American Region Harmonization Project on Fiscal Statistics consistent with the IMF's Results-Based Management catalog.

8. The main findings of the mission were: (1) the authorities have not yet assigned formal responsibility to compile and disseminate GFS in the *GFSM 2014* format, or the PSDS following the *PSDSG 2011*, nor have they established coordination mechanisms across the various units involved in these efforts (once assigned, the responsible units are going to require additional human resources, training and technical assistance support); (2) there is a lack of business processes documentation on how to compile GFS and PSDS; (3) the sectorization institutional units of the public sector and its subsectors has not been finalized and there are various inconsistent presentations in existing metadata (recommended exercises to determine if a public entity charges economically significant prices have not been completed); (4) the new revenue manual needed support from the mission to map national codes to those in the *GFSM 2014*, and it seems that “revenue” includes financing and positions data (this bridge table of coding should take into account the counterpart transactions and positions to ensure vertical and horizontal consistency in the GFS); (5) for the moment the dissemination of GFS following the *GFSM 2014* is limited to data for 2014-2018 on the Central American Monetary Council, Executive Secretariat (SECMCA) website and in the IMF's GFS Yearbook website (these data are not on the Ministry of Economy and Finance (MEF) website, in the budget documents, or on the National Institute of Statistics and Census (INEC) web page); and (6) the PSDS could be improved with respect to: coverage of the public sector and its consolidated sub-sectors, the scope of instruments included (the data contain debt securities, and loans, but are missing other accounts payable), the classification of transactions and their counterparts, valuation (currently face values are used instead of nominal values), and the breakdown of debt instruments by residency of the holder (currently they are registered only by the place of issuance).

9. To support advances in the areas of work mentioned above, the mission recommended a detailed action plan with the following priority recommendations, which are of particular importance for the further improvement of GFS/PSDS in terms of reliability and quality of the fiscal statistics:

TABLA 2. Panama: Priority Recommendations

Target date	Priority Recommendations	Responsible Institutions
06/2023	Assign official responsibility for the compilation and dissemination of GFS and the PSDS , support these units with more staff (at least 2 in GFS and 1 in PSDS) dedicated exclusively to this work , and secure training and technical assistance to support them. In addition, create formal and informal agreements for the exchange of timely information for this work. Also, establish working groups with concrete tasks to ensure this collaboration, including business process documentation on the compilation of GFS and PSDS.	DPP, DAES, DNC, DFP , DICRE, DIPRENA / MEF y EFF / INEC
06/2023	Clarify and finalize the sectorization of the public sector and its subsectors (including the central government, the general government, and the nonfinancial public sector). Apply the approach presented by the mission to determine if each public entity charges economically significant prices (especially for decentralized units and nonfinancial public corporations).	DPP , DAES, DNC, DFP , DICRE, DIPRENA / MEF y EFF / INEC
06/2023	Review and finalize the bridge tables between the national manuals on expenditure and revenue, mapping the national codes to the GFSM 2014 codes.	DPP , DAES, DNC, DFP , DICRE, DIPRENA / MEF y EFF / INEC
06/2023	Improve the PSDS regarding sector coverage, instrument scope, classifications and the registry of counterparts, valuation (including accrued interest), and residency.	DPP, DAES, DNC, DFP , DICRE, DIPRENA / MEF y EFF / INEC
06/2023	Develop public dissemination targets for GFS and PSDS consistent with the GFSM 2014, including considering the incorporation of an annex in budget documents that highlights these fiscal statistics.	DPP , DAES, DNC, DFP , DICRE, DIPRENA / MEF y EFF / INEC

10. The mission reviewed the authorities' GFS/PSDS project implementation plan, considering Panamanian targets in the Central American regional harmonization project on GFS/PSDS, and the requirements of SDDS, by applying the IMF's Results-Based Management catalog. The updated plan is presented in Annex E. A wrap-up meeting was held with the authorities, noting that the next TA mission is planned for June 2023.

Evaluación Técnica Detallada y Recomendaciones

11. La misión tuvo como tareas principales: (a) seguir las recomendaciones de las misiones anteriores y en particular la posibilidad de mejorar la infraestructura institucional a través de la otorgación de responsabilidad oficial para la recopilación y disseminación de EFP y EDSP; (b) revisar la sectorización de todas las unidades institucionales del sector público y sus subsectores; (c) apoyar los avances de la clasificación de ingresos, gastos y financiamiento de todos los subsectores del sector público, especialmente para el subsector del gobierno general (GG) consolidado y sus subsectores; (d) proporcionar un taller concreto sobre la metodología para el cálculo de los intereses devengados de instrumentos de la deuda; (e) revisar la metodología para la recopilación de las EDSP; (f) explorar la mejor manera de recopilar EFP para el GG y sus subsectores; y (g) actualizar conjunto con las autoridades sus planes para mejorar las EFP y EDSP consistente con el *MEFP 2014*, particularmente los requisitos de las NEDD y el proyecto regional de América Central de armonización de las EFP/EDSP consistente con el marco de Gestión Basada en Resultados del FMI.

12. La misión agradece a los funcionarios de MEF y la Contraloría/INEC por la excelente cooperación brindada, que le permitió llevar adelante sus tareas. El listado de los funcionarios que participaron en reuniones con la misión aparece en la sección G.

A. INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA RECOPIACIÓN Y DISEMINACIÓN DE LAS EFP/EDSP

13. La misión exploró con las autoridades su respuesta a la recomendación de la misión anterior sobre la asignación de responsabilidad oficial para la recopilación y disseminación de las EFP/EDSP. Por el momento no hay un aval positivo. La misión de marzo/abril 2022 trabajó con el equipo técnico para mapear las estadísticas que produce el MEF en su documentación del Balance Fiscal al marco del *MEFP 2014*. La misión actual observó que este proceso es un corte camino tomando la ventaja de que esta información está más oportuna que las EFP copilado de la Dirección de Estadísticas Fiscales y Financieras (EFF) de INEC (que contiene una serie histórica solamente hasta 2018). El rezago significativo resulta en gran parte a varios factores, tal como la jubilación y rotación de funcionarios asociados con estas estadísticas, el pandémico, y la falta de recursos humanos dedicados exclusivamente a esta tarea. Por ejemplo, funcionarios en la EFF puedan ser asignados a otros trabajos del INEC como un censo. Además, nuevos funcionarios trabajando con las EFP necesitan capacitación y apoyo técnico para retomar los procesos estadísticos.

14. La misión notó que existe varios desafíos conectados a la recopilación de las EFP y las EDSP. Un desafío de estos trabajos es la falta de documentación de procesos estadísticos. Otro desafío es la difusión de información fuente para recopilar las EFP y EDSP. Por el lado de las EFP, muchas unidades en el MEF son responsables para seguir ingresos¹, gastos, y financiamiento de las partes del sector público, tal como las entidades descentralizadas, la Caja de Seguridad Social (CSS), y las sociedades públicas (no financieras y financieras). Además, por el lado del financiamiento, la Dirección de Finanzas Públicas en el MEF (DFP) maneja información de saldos y flujos de títulos y préstamos del gobierno central presupuestario y varias otras entidades públicas, pero no para todas las entidades en el sector público, ni todos los instrumentos de pasivos (como otras cuentas por pagar, o pasivos de seguros y pensiones). De la misma manera la Dirección de Políticas Públicas en el MEF (DPP) tiene que buscar

¹ Ver la sección en este informe sobre Clasificación para más detalles sobre la mezcla de las clasificaciones nacionales respecto a los códigos del *MEFP 2014*.

fuentes diferentes para captar estadísticas de financiamiento en su publicación del Balance Fiscal. Resumiendo, tanto la EFF como la DPP tiene que gastar muchos esfuerzos para conseguir información completa dentro y fuera del MEF para un solo subsector (el gobierno central presupuestario) sin hablar de los otros subsectores, y estos esfuerzos toman tiempo y recursos.

Recomendaciones

- **Asignar responsabilidad oficial para la compilación y divulgación de las EFP tal vez al INEC (EFF) y de las EDSP tal vez al MEF (DFP).**
- **Respaldar estas unidades con responsabilidad oficial con más personal (por lo menos 2 a las EFP y 1 a las EDSP) dedicados exclusivamente a estos trabajos, y buscar capacitación y AT para apoyarlas.**
- **Crear convenios formales e informales para el intercambio de información oportuna para estos fines.**
- **Establecer grupos de trabajo con tareas de las EFP y EDSP concretas para asegurar esta colaboración**
- **Llevar a cabo la documentación de procesos de recopilación de las EFP y EDSP, tal vez a través de un de los grupos de trabajo.**

B. COBERTURA Y SECTORIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

15. La misión constató el progreso significativo en el último año con respecto a la sectorización de todas las unidades institucionales del sector público. Las misiones anteriores han incluídas listas del sector público. No obstante, en los metadatos a las EFP y EDSP todavía existe diferentes listas y agrupaciones. La misión no observó consistencia completa en las descripciones de los subsectores del sector público.

16. Con el propósito de aclarar la lista y las agrupaciones estadísticas, aquí describe los subsectores del sector público. En primer lugar, uno puede pensar en las agrupaciones estadísticas como círculos concéntricos (como una cebolla).

17. Al núcleo del sector público es la unidad institucional que se llama el gobierno central presupuestario. La misión notó que las autoridades tienen claridad que este núcleo contiene poderes, órganos, y ministerios con sus dependencias. La misión no recibió una lista definitiva, completa y detallada de estas entidades.

18. La segunda hoja de la cebolla contiene el gobierno central extrapresupuestario que son entidades públicas que son parte del gobierno central, pero no parte del presupuesto. La misión anterior recomendó que esta agrupación incluye todas las entidades que se llama en Panamá como entidades descentralizadas. La misión también no recibió una lista definitiva, completa y detallada de estas. En Panamá se usa la expresión “Administración Central” pero en algunos documentos este refiere a las entidades en el gobierno central y agrega algunas descentralizadas. También, a veces las descentralizadas incluyen la Caja de Seguridad Social, lo cual muchos países destacan por separado del gobierno central. Además, existe dos entidades en la lista de descentralizadas que también está en la lista de sociedades públicas no financieras: el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) y la Agencia del Área Económica Especial Panamá Pacífico (AAEPPP). De cualquier forma, la misión observó que las autoridades no han implementada todavía un ejercicio de estudiar si las entidades descentralizadas cobran precios económicamente significativos. La misión revisó con el equipo técnico como implementar

tal estudio y presento un taller sobre este tema. Según este ejercicio, si una entidad cobra precios económicamente significativos, es una sociedad pública, y si no debería ser sectorizada como una entidad en el gobierno central extrapresupuestario. Consolidando el gobierno central presupuestario con el gobierno central extrapresupuestario lleva el gobierno central consolidado.

19. La próxima hoja de cebolla consolida las partes del gobierno general consolidado. Este consiste en la consolidación de todas las entidades del gobierno central presupuestario, gobierno central extrapresupuestario, los fondos de seguridad social (en el caso de Panamá, la Caja de Seguridad Social (CSS)), y los gobiernos locales. El caso de los fondos de seguridad social es simple, pues solamente refiere a la CSS. En el caso de los gobiernos locales, varias listas de sectorización contienen únicamente las municipalidades. Otras listas mencionan comarcas indígenas, juntas comunales y gobernaciones (provinciales). La misión apreció que ahora son 81 municipalidades y comarcas indígenas. La misión también no recibió una lista definitiva, exhaustiva y detallada de las entidades de los gobiernos locales.

20. La penúltima hoja de cebolla consolida las partes del sector público no financiero. Este consiste en todas las entidades en el gobierno general consolidado, además que todas las sociedades (corporaciones) públicas no financieras. En este contexto, la misión repitió la necesidad de completar los ejercicios de los precios económicamente significativos para estas entidades llamadas sociedades, para confirmar que están bien colocados en este subsector. Si no cobra precios económicamente significativos, aquella entidad debería ser sectorizada con el gobierno central extrapresupuestario (asumiendo que es una entidad controlada por el gobierno central). Reiteró la misión que el IMA y la AAEEPP pueden ser los primeros estudiados en este sentido.

21. La cebolla completa representa el sector público entero. Este consiste en todas las entidades del sector público no financiero y también consolida las sociedades públicas financieras. En la lista de las sociedades públicas financieras todas están bien identificadas. Parece que todas ellas cobran precios económicamente significativos, pero se puede confirmar en caso de una duda. Si no cobra precios económicamente significativos, aquella entidad debería ser sectorizada con el gobierno central extrapresupuestario, igual de las entidades anteriores mencionadas.

22. Una vez definidos, información fuente de las entidades en cada subsector deben ser colectadas, procesadas y recopiladas para las EFP y las EDSP (inclusive datos para la consolidación de transacciones y posiciones entre entidades dentro del mismo subsector). En particular, parece que falta información adecuada para varias entidades, por ejemplo, la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) y posiblemente otras sociedades públicas no financieras, y la CSS.

23. Una vez definidos, todos los subsectores pueden ser aplicados en todas las estadísticas macroeconómicas de igual manera. La misión subrayó que las estadísticas de cuentas nacionales y de balanza de pagos y posición internacional de inversión, se aplican la definición de cobertura del subsector gobierno general.

Recomendaciones

- **Aclarar y finalizar la sectorización del sector público y sus subsectores** (incluyendo el gobierno central consolidado, el gobierno general consolidado, y el sector público no financiero consolidado).
- **Aplicar el ejercicio proporcionado por la misión para determinar si cada entidad pública cobra precios económicamente significativos** (especialmente a las descentralizadas y las sociedades públicas no financieras) para finalizar la sectorización.
- **Compartir y aplicar la cobertura del gobierno general con los compiladores de estadísticas macroeconómicas** (cuentas nacionales y balanza de pagos y posición internacional de inversión).

C. CLASIFICACIÓN

24. La presente misión revisó con las autoridades la clasificación nacional de ingresos con el fin de preparar un cuadro puente entre estas y los códigos de las clasificaciones económicas del MEFP 2014. Misiones anteriores han apoyado las autoridades de vincular los códigos del MEFP 2014 a las clasificaciones económicas nacionales, inicialmente con énfasis en la clasificación de gastos. Como fue observado en las misiones anteriores, la misión también notó que varias clasificaciones nacionales hacen referencia a transacciones (y posiblemente posiciones) financieras. Este trabajo representa un primer paso a un cuadro puente. Además, el esfuerzo destacó varias líneas que necesitan depuración profunda. De cualquier manera, todos los códigos propuestos necesitarían confirmación de las autoridades. También, la misión observó que en el proceso de aplicar este mapeo para recopilar EFP del sistema ISTMO, deberían prestar atención a las contrapartidas de la información registrada. La versión preliminar del cuadro puente vis-a-vis la clasificación nacional de ingreso esta copiada en el anexo A.

Recomendaciones

- **Revisar y finalizar los cuadros puentes entre los manuales de gastos e ingresos mapeando los códigos nacionales con códigos del MEFP 2014.**

D. MEJORAS EN LAS EDSP

25. La misión revisó con las autoridades las EDSP divulgadas. Actualmente, las EDSP de Panamá tiene características que no conforman a los estándares internacionales descritos en el MEFP 2014 y la GESDP 2011. La misión identificó varias diferencias con respecto a su cobertura y consolidación, alcance de instrumentos, clasificaciones, valoración, y residencia reconocidos en gran medida en informes de misiones anteriores. Esta misión reiteró estos hallazgos y planteó algunas sugerencias para mejorar las estadísticas. Esta sección sigue la lista de diferencias mencionadas.

Cobertura

26. La cobertura de las EDSP actualmente divulgadas no sigue las recomendadas y descritas en la sección B de este informe. En los metadatos que acompañan las EDSP, la cobertura es:

Los datos de estadísticas de deuda del sector público no financiero cubren todas las transacciones de las entidades de la Administración Central, Instituciones Descentralizadas (excepto Caja de Seguro Social y Hospitales) conforme listado en el cuadro anexo.

(Fuente: <https://www.secmca.org/ESTADISTICAS/FinanzasPublicas/Metadata%20EDSP%20Panama.pdf>)

27. Según esta descripción, las EDSP están limitadas en su cobertura. El gobierno central no cubre los hospitales (que son consideradas entidades descentralizadas). No está claro si el IMA o la AAEEPP están incluidas en estas EDSP. Entonces, técnicamente las EDSP de Panamá no conformen a la definición de estadísticas de deuda del gobierno central según las normas internacionales. Al mismo tiempo estas estadísticas no incluyen las otras entidades del gobierno general (tal como la CSS y los gobiernos locales). Tampoco están incluidas ni las sociedades públicas no financieras ni las sociedades públicas financieras. Por eso no son estadísticas de deuda del sector público según la definición internacional. Al mismo tiempo, no está claro que conformarían con respecto a la consolidación de estadísticas de deuda por los subsectores del sector público.

Alcance de instrumentos

28. Las EDSP de Panamá están restringidas a dos tipos de deuda: títulos y préstamos. No están consideradas otros instrumentos de deuda, como DEG (del FMI), depósitos (usualmente en el caso de sociedades públicas financieras), seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas (relevante para esquemas de pensiones del empleadores y tal vez seguros de sociedades públicas financieras), y otras cuentas por pagar. La misión destacó que derivados y participaciones de capital y en fondos de inversión son clasificadas como pasivos en el marco del *MEFP 2014*, pero no son parte de deuda. Como las EDSP de Panamá tiene un enfoque actual sobre el gobierno central, la falta de otras cuentas por pagar posiblemente representa un instrumento más importante en falta.

Clasificación y Valoración

29. El desafío mayor de la clasificación vinculada a las EDSP está conectada a las contrapartidas transacciones y posiciones de la deuda, por eso también está vinculada a la valoración de la deuda. La regla contable y reflectada en el marco del *MEFP 2014* es que cada transacción o posición debe registrar al mismo momento su contrapartida.

30. Actualmente las transacciones de deuda en títulos están registras solamente si y cuando hay movimientos de caja. Los instrumentos son valorizados a valor facial (que coincide con el valor nominal en el momento de emisión, únicamente cuando fue emitido a valor “par”). Si un título tiene un descuento o premio en el momento de emisión, la diferencia no está registrada y la diferencia no afecta los intereses asociados con el instrumento, como deben ser, porque intereses solamente están registrados cuando hay flujos de caja. En contraste, en el *MEFP 2014* y la *GEDSP 2011* los instrumentos deben ser registrados en valores nominales. Este significa que los títulos reflejan tanto los intereses devengados asociados con la tasa de interese en el contrato, además que los intereses devengados asociados con el descuento (intereses positivos) o la prima (intereses negativos). La misión revisó la técnica para calcular intereses devengados con el equipo técnico en un taller (ver los anexos B y C). La misión también revisó la registración de instrumentos de deuda y los intereses vinculados recomendad en el *MEFP 2014* (ver anexo D).

31. La registración de títulos en precios de mercado involucraría otros flujos económicos en el marco del MEFP 2014. En este caso, los instrumentos tienen precios que los recopiladores pueden identificar en el momento de apertura y cierre del balance (por ejemplo, en mercados secundarios). Con esta información, los recopiladores substraen del balance de cierre del instrumento el balance de apertura y todos los flujos asociados con transacciones (tal como la acumulación de intereses devengados durante el periodo además que todos los repagos de capital). Este residuo estará registrado en la columna llamada “otros flujos económicos” (el anexo D contiene esta columna).

Residencia

32. Las EDSP de Panamá actuales no incorpora residencia por tenedor, lo cual es recomendad en las normas internacionales. La deuda por residencia actualmente refleja el mercado en que los instrumentos fueron contractadas (internos o externos). Para encontrar con información por tenedor, los recopiladores van a necesitar acceso a detalles en el mercado secundario y/o información a quien (residente o no residente) el tesoro manda los cheques de repagos e intereses.

Recomendaciones

- **Mejorar las EDSP con respecto a su cobertura para que sea consistente con la cobertura de las EFP, particularmente para el gobierno central consolidado, gobierno general consolidado, sector público no financiero consolidado, y el sector público consolidado.**

- **Alcance todos los instrumentos de deuda**, especialmente los pasivos de otras cuentas por pagar y pensiones.
- **Mejorar la clasificación y valoración de todas las transacciones y posiciones de la deuda**, prestando atención particular en el registro de contrapartidas y valoración nominal incluyendo intereses devengados, además que valoración a precios de mercado para títulos.
- **Implementar la definición de residencia por tenedor**, consistente con las normas internacionales, lo cual requiere información sobre transacciones en el mercado secundario.

E. DIVULGACIÓN DE LAS EFP Y EDSP

33. Las EFP y EDSP son divulgadas en varios sitios web, incluyendo el MEF, el SECMCA y el FMI. Solamente los últimos dos contiene estadísticas en el marco del *MEFP 2014*. Los datos en el sitio web de SECMCA representan las estadísticas fiscales suministradas como parte del Proyecto Regional de Armonización de Estadísticas Fiscales acordado por el Consejo de Ministerios de Finanzas Públicas (COSEFIN). No obstante, las EFP y EDSP solamente tiene cobertura del gobierno central presupuestario. Las EFP abarca una serie histórica desde 2014 hasta 2018 (mensual y anual), mientras que las EDSP demuestran una serie desde el segundo trimestre de 2013 hasta el tercer trimestre de 2022. Las EFP no han estado actualizadas por mucho tiempo. Aún más, las EFP contienen solamente una parte del marco completo, con ingresos, gastos y adquisición neta de activos no financieros. Es decir que no refleja nada de financiamiento. Por el lado de las EDSP, abarca únicamente deuda de tres instrumentos: DEG, títulos y préstamos. Los desgloses son entre corto y largo plazo, y entre moneda nacional o extranjera.

Recomendaciones

- **Desinar metas de diseminación al público de las EFP y EDSP consistente con el marco del MEFP 2014.** En este contexto dar prioridad a la recopilación y divulgación de las EFP para el financiamiento (transacciones de activos financieros y pasivos) del gobierno central presupuestario y completar las EFP de este subsector hasta el presente con estadísticas anuales, trimestrales y mensuales. Una vez completado, poner el enfoque en las EFP para el gobierno central extrapresupuestario y el gobierno central consolidado.
- **Considerar la adopción de un anexo en el presupuesto que destaca estas estadísticas fiscales en el marco del MEFP 2014.** Este tipo de información puede ser útil en la formulación, ejecución, y monitoreo políticas fiscales del gobierno central presupuestario.

F. PLAN DE ACCIÓN Y METAS DEL PROYECTO REGIONAL DE ARMONIZACIÓN DE LAS EFP Y EDSP

34. La misión revisó exhaustivamente el plan de trabajo de implementación del MEFP 2014 y la GEDSP 2011 con el equipo técnico (ver anexo E). En ese sentido, se actualizaron las fechas de conclusión de hitos relacionados a la compilación y diseminación de EFP/EDSP. De la perspectiva del Proyecto Regional de Armonización de Estadísticas Fiscales, hay mucho para hacer (ver anexo F). Las metas requerían esfuerzos rebozados respecto a las EFP en la cobertura, periodicidad, oportunidad, conjuntos de datos, y series históricas. En el caso particular de las EDSP, requerían además de estas características también está colocado la recopilación y diseminación de EDSP que incluye el instrumento de otras cuentas por pagar y estadísticas que incorporan intereses devengados.

Recomendaciones

- **Seguir las metas del Proyecto Regional de Armonización de Estadísticas Fiscales.** Tomando nota de que ya pasaron la fecha para muchas de estas metas, recolocar los esfuerzos necesarios para llevar a cabo estos trabajos mismo con un rezago.
- **Continuar con la incorporación de estas metas en el Plan de Acción de Panamá para la implementación del marco del MEFP 2014.** Mantener actualizado este Plan tomando en cuenta los éxitos y desafíos que realizan durante el transcurso de implementación.

G. FUNCIONARIOS CON LOS CUALES SE MANTUVIERON REUNIONES DURANTE LA MISIÓN

Nombre / Título	Institución
Armando Sempris Sotillo / Jefe - Estadísticas Fiscales y Financieras	INEC
Dania Salcedo / Analista del Sistema de Contabilidad	INEC
Edwin Saucedo / Subjefe - Estadísticas Fiscales y Financieras	INEC
Edgardo Romero / Jefe - Seguimiento a la Gestión de la Deuda Pública	INEC
Elvia Ábrego / Asistente Ejecutivo	INEC
Florencio de León / Estadístico II	INEC
Emigdio Vargas / Supervisor - Estadísticas Fiscales y Financieras	INEC
Gina de Solís / Sub-directora del Área Económica	INEC
Héctor Sandoval / Jefe - Gestión Presupuestaria y Financiera	INEC
Naila Soto / Analista de Sistema de Contabilidad II	INEC
Norquelda Osorio / Jefa - Cuentas Nacionales	INEC
Nuria Bósquez / Jefa - Departamento de Estadísticas Económicas	INEC
Pedro Bernal / Analista de Normatividad Contable	INEC
Román Valencia / Supervisor - Gestión Presupuestaria y Financiera del Sector Público	INEC
Arisa Valdes / Dpto. de Estudios Tributarios	MEF
Elsie Mitre /	MEF

Jefa de la Sección de Registro de Ingresos	
Franklin Sotillo / Jefe - Macro Fiscal	MEF
Indira Castroverde / Subjefe - Registro y Estadística	MEF
Karen López / Subdirectora de Políticas Públicas	MEF
Katihuska Lopez / Dpto. de Estudios Tributarios	MEF
María Tapia / Jefa de Cómputo	MEF
Mauricio Moreno / Analista - Macro Fiscal	MEF
Manuel Estrada / Analista - Central de Presupuesto	MEF
Noris Maruja de Meléndez / Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Ingresos	MEF
Vanessa Bethancourth / Dpto. de Cobranzas	MEF
Yasbeck Ramos / Jefa de Financiamiento Público	MEF

Apéndices

A. CUADRO PUENTE ENTRE LAS CLASIFICACIONES NACIONALES DE INGRESOS Y LOS CODIGOS DEL MEFP 2014

La misión recibió una copia del archivo MANUAL_INGRESO_VS_MEFP2014.xls con la descripción de los ingresos en el sistema ISTMO, además que “Manual de Clasificación Presupuestaria del Ingreso Público” de septiembre de 2022 explicando los códigos nacionales en este archivo Excel. La misión revisó el archivo y colocó en colaboración con el equipo técnico de Panamá, algunas sugerencias de códigos del MEFP 2014 que corresponderían con los códigos nacionales, creando un primer borrador de un cuadro puente. La misión notó que algunas líneas no corresponden a códigos de ingresos, igual que misiones previas han notado que financiamiento estaba mezclada en los gastos. Varias líneas van a necesitar depuración y todas requieren revisión y confirmación. Todas las líneas pueden ser completadas con las descripciones de los códigos del MEFP 2014. Extractos del archivo (que contiene más que 1,600 ítems) están reproducidos abajo.

subgrupo	objeto	descripcion	MEFP 2014 codiga economica	Notas	Subsector - no desglose la CSS, ni extrapresupuestarias que se clasifican como sociedades
1111	01	PERSONA NATURAL	1111		GCP
1111	02	PERSONA JURÍDICA	1112		GCP
1111	03	PLANILLA	112		GCP
1111	04	DIVIDENDOS	14122		GCP
1111	05	COMPLEMENTARIO	11132		GCP
1111	06	AUTORIDAD DEL CANAL	1112		GCP
1128	17	VEHÍCULOS EN DEMOSTRACIÓN	11451		GL
1128	18	CIRCUC.VEHÍCULOS DEMOSTRACIÓN	11451		GL
1128	20	EMPRESAS DE SEGURO	1144		GCP
1128	11	CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES	11451		GL
1128	12	CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS COMERCIALES	11451		GL
1128	13	CIRCULACIÓN DE REMOLQUES	11451		GL
1128	14	CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS	11451		GL
1128	15	CIRCULACIÓN DE BICICLETAS	11451		GL
1128	16	CIRCULACIÓN DE CARRETIILLAS-CARRETAS-COCHES	11451		GL
1127	07	LLAMADAS TELEFÓNICAS Y CABLES	11451		GCP
1128	01	MERCADOS PARTICULARES	114525		GL
1128	02	BANCOS Y CASAS DE CAMBIO	1144		GCP
1128	03	LICENCIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	114521		GCP
1128	04	EDIFICACIONES Y REEDIFICACIONES	1131		GL
1128	05	INSTALAC.-EMPR.-MERCANTILES-INDUSTRIALES	1131		GL
1127	01	PAPEL SELLADO-PAPEL NOTARIAL	1142		GCP
1127	02	TIMBRES NACIONALES	1142		GCP
1127	03	PAZ Y SEGURIDAD SOCIAL	1142		GCP
1127	04	BOLETOS TIMBRES	1142		GCP
1127	05	TIMBRES CIGARRILLOS	1142		GCP
1127	06	DECLARACIÓN-TIMBRES	1142		GCP
1126	72	CONSTRUCTORAS	114525		GL
1126	73	PROCESADORAS DE MARISCOS Y AVES	114525		GL
1126	74	FÁBRICA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES	114525		GL
1126	76	F. DE GASEOS. VIN. CERV. ETC	114525		GL
1126	77	MARCOS	114525		GL
1126	99	OTRAS FÁBRICAS N.E.O.C.	114525		GL
1126	64	INGENIOS	114525		GL
1126	65	DESCASCARADORAS DE GRANOS	114525		GL
1126	66	PLANTAS DE TORREFACCIÓN DE CAFE	114525		GL
1126	67	TRAPICHES COMERCIALES	114525		GL
1126	70	FÁBRICA DE CONCRETO	114525		GL
1126	71	ASTILLEROS	114525		GL
1126	54	FAB. DE BLOQUES, TEJAS Y LADRILLOS	114525		GL
1126	55	FÁBRICA DE PRODUCTOS METALICOS	114525		GL
1126	60	FÁBRICA DE CEPILLOS Y ESCOBAS	114525		GL

subgrupo	objeto	descripcion	MEFP 2014 codiga economica	Notas	Subsector - no desglose la CSS, ni extrapresupuestarias que se clasifican como sociedades
1231	45	OTROS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	14412		SPNF
1231	55	GOBIERNO CENTRAL	14412		GL
1231	82	CRÉDITO PARA EL EDUCADOR	14412?	depuracion	eliminado en consolidacion
1232	00	MEF	14412		GCP
1232	01	CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS MOLECULARES	14412		GCP
1232	01	ZONA LIBRE DE COLÓN	14412		GL
1232	02	Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMP)	14412		GCP
1232	03	AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (AT)	14412		GCP
1232	04	Autoridad del Canal de Panamá	14412		GCP
1232	05	ARI	14412		GCP
1232	06	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)	14412		GCP
1232	06	ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	14412?	depuracion	GCEP
1232	07	Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)	14412		GCP
1232	08	Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)	14412		GCP
1232	08	SENADIS	14412?	depuracion	GCEP
1232	09	Autoridad Nacional de Aduanas	14412		GCP
1232	10	Caja de Seguro Social (CSS)	14412		GCP
1232	10	CAJA DE SEGURO SOCIAL	14412?	depuracion	CSS
1232	11	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (I)	14412		GCP
1232	12	Centro Nac. de Estudios en Técnicas de Imágenes Molecula	14412		GCP
1232	14	Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Co	14412		GCP
1232	15	Consejo de Administración del SIACAP	14412		GCP
1232	16	CLICAC	14412		GCP
1232	16	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	14412?	depuracion	GCEP
1232	17	REGISTRO PÚBLICO	14412		GCP
1232	18	SENADIS	14412		GCP
1232	19	AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS	14412		GCP
1232	20	Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recurso	14412		GCP
1232	21	Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)	14412		GCP
1232	22	AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	14412		GCP
1232	23	Instituto Nacional de Medicina Física y Rehabilitación	14412		GCP
1232	24	Autoridad Panameña de Seguridad de los Alimentos (AUPS)	14412		GCP
1232	25	Instituto de Investigaciones Agropecuarias (IDIAP)	14412		GCP
1232	26	Autoridad de Los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)	14412		GCP
1232	27	Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)	14412		GCP
1232	27	DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	14412?	depuracion	GCEP
1232	28	Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas	14412		GCP
1232	29	UNIVERSIDAD MARITIMA INTERNACIONAL	14412		GCP
1232	30	Instituto Nacional de Cultura (INAC)	14412		GCP
1232	31	Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV)	14412		GCP
1232	32	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	14412		GCP
1232	33	Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)	14412		GCP
1232	34	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	14412		GCP
1232	35	Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES)	14412		GCP
1232	37	Instituto Nac. de Formación Prof. y Cap. para el Desarrollo	14412		GCP
1232	38	A.N.A.M.	14412		GCP
1232	40	Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE)	14412		GCP
1232	41	Autoridad de Pasaportes de Panamá	14412		GCP
1232	41	AUTORIDAD DE PASAPORTES DE PANAMA	14412?	depuracion	GCEP
1232	42	Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP)	14412		GCP
1232	43	INSTITUTO GORGAS	14412		GCP
1232	44	AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRA	14412		GCP
1232	44	SENACYT	14412?	depuracion	GCEP
1232	45	Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)	14412		GCP

subgrupo	objeto	descripcion	MEFP 2014 codiga economica	Notas	Subsector - no desglose la CSS, ni extrapresupuestarias que se clasifican como sociedades
1261	99	OTROS INGRESOS VARIOS	143		GCEP
2422	51	BOMBEROS	1144		GCEP
1242	82	RECAUDACION DEL 2% Y 5% POR POLIZA DE SEGURO CONT	1142		GCEP
1231	17	MINISTERIO DE GOBIERNO	NULL	depuracion	eliminado en consolidacion
1551	31	FONDO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, SALUD E HIGIENE E	6212		eliminado en consolidacion
1551	51	FONDO DE SERVICIOS VARIOS - SALUD	6212		eliminado en consolidacion
1214	22	TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ	1421		SPNF
1242	17	FEDIAN	1142		SPNF
1232	95	Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)	1421		GCEP
1261	28	PAGO DE IDONEIDAD	1422		GCP
1551	22	FONDO MIGRACIÓN EXTRAORDINARIA - SEGURIDAD	6212		eliminado en consolidacion
1261	31	MULTA LEY BLANQUEO DE CAPITALS	11414		GCP
1261	32	SPEED JOYEROS Y ARGENTO VIVO	114		GCP
1272	09	ADUANAS	1151		GCP
1551	32	FONDO PERMISOS PARA PORTAR ARMAS DE FUEGO - SEGU	6212		eliminado en consolidacion
1551	33	FONDO PIROTECNIA, MATERIALES EXPLOSIVOS Y OTROS - S	6212		eliminado en consolidacion
1551	27	FONDO VIDA SILVESTRE - MIAMBIENTE	6212		eliminado en consolidacion
1242	37	TASA ANUAL FIDEICOMISO	1142		SP
1232	03	AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (AT	1421		SPNF
1261	35	SERVICIOS CONSULARES - MINREX	1422		GCP
1242	52	2% IMPUESTO SOBRE PRIMAS LEY 65	1142		GCP
1242	53	5% ADICIONAL DEL IMPUESTO SOBRE PRIMAS LEY 65	1142		GCP
1261	32	SPEED JOYEROS Y ARGENTO VIVO	114		SP
1261	32	SPEED JOYEROS Y ARGENTO VIVO	114		GCEP
1242	36	TASA DE OLEODUCTO	1142		GCEP
1571	55	Transferencias de Capital Traslados Interinstitucionales (TC	1442		SP
1571	55	Transferencias de Capital Traslados Interinstitucionales (TC	1442		SPNF
1571	55	Transferencias de Capital Traslados Interinstitucionales (TC	1442		GCP
1551	02	FONDO DE DESCUENTO CONTRALORÍA	6212		eliminado en consolidacion
1551	09	FONDO CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS - MOP	6212		eliminado en consolidacion
1551	14	FONDO DE AHORRO HABITACIONAL - MIVIOT	6212		eliminado en consolidacion
1551	30	FONDO DE GESTIÓN INSTITUTO SUPERIOR - OJ	6212		eliminado en consolidacion
1551	52	FONDO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL - MIVIOT	6212		eliminado en consolidacion
1551	53	FONDO DE ASISTENCIA HABITACIONAL - MIVIOT	6212		eliminado en consolidacion
1551	54	FONDO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS LA JOYA - GOBIERNO	6212		eliminado en consolidacion
1551	55	FONDO DE CUARENTENA AGROPECUARIA - MIDA	6212		eliminado en consolidacion
1551	34	FONDO PROCESOS CONCLUIDOS Y ARCHIVADOS - OJ	6212		eliminado en consolidacion
1551	38	FONDO SECRETARÍA NACIONAL DE ENERGÍA - PRESIDENCIA	6212		eliminado en consolidacion
1261	34	MAPFRE REEMBOLSO ASEGURADORA MAPFRE	22 (negativo)?		GCP
1214	01	FOTOCOPIAS	1422		GCEP
1213	01	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	1421		SPNF
1551	16	FONDO JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS - MEF	6212		eliminado en consolidacion
1551	19	FONDO MIGRACIÓN EXTRAORDINARIA - PRESIDENCIA	6212		eliminado en consolidacion
2112	06	VENTA DE CHATARRA METÁLICA (RECICLEMOS PANAMÁ)	1421		GCP
1261	37	GAS NATURAL ATLÁNTICO II	1421 o 1415		GCP
1261	36	FIDEICOMISO MADDEN-COLÓN	144?	depuracion	eliminado en consolidacion
1261	33	DIVIDENDOS EXTRAORDINARIOS C & W	14122		GCP
1261	38	MULTAS POR USO DE BOLSAS PLÁSTICAS	143		GCEP
1261	39	EGESA - BG	144?	depuracion	eliminado en consolidacion
2112	07	VENTA DE CHATARRA EN GENERAL	1421		GCEP
2137	06	FONDO ESPECIAL DE CRÉDITOS DE CONTINGENCIAS	3202 y 3214 (menos)	depuracion	SP
1241	47	CONCESIONES MINERAS / MICI	1415		GCP
1241	41	DERECHOS DE CONCESIONES VIALES	1415		GCP
1242	81	TASAS OTROS SERVICIOS MODIFICACIÓN DE CONTRATOS C	1142		GCP

B. INTERESES DEVENGADOS – EJEMPLO HIPOTETICO DE EMISION DE UN TITULO CON PRIMA

Las autoridades están estudiando a nivel técnico el registro de intereses devengados tanto en las EFP como en las EDSP. La misión proporcionó un ejercicio en Excel para explicar en concreto los conceptos y métodos para implementar intereses devengados en ambos conjuntos de estadísticas. El ejercicio trata de un bono emitido con premio con cupones semestrales. El mismo ejemplo está utilizado en el anexo C sobre la comparación entre el valor facial y el valor nominal (incluyendo intereses devengados).

La hoja de cálculo contiene información básica necesaria para completar el registro de intereses devengados según el *MEFP 2014*. Esta información, que debe estar disponible por todos los títulos en sus contratos en el momento de emisión, abarca:

- Valor facial (US\$1,000 en el ejemplo)
- Valor de emisión (US\$1,250 que incorpora un premio en este ejemplo)
- Tasa de interés en el contrato (6% en el ejemplo)
- Número de años hasta su vencimiento (15 en el ejemplo)
- Número de cupones por año (2 en el ejemplo), y
- Número de días en el año (la supuesta es que el contrato y el registro de estadísticas contiene 365 días al año, es decir un contrato ACT/ACT en finanzas y necesaria en las estadísticas cuando la fecha del saldo es exacta).

Con esta información, el ejercicio requiere varios cálculos:

- La tasa de intereses devengados de la prima semestral
- La tasa de intereses devengados de la prima diaria, y
- La tasa de intereses devengados del cupón diaria.

Toda la información básica y los resultados de los cálculos aparezcan en el cuadro 1 en la hoja de cálculo, copiada abajo:

Cuadro 1	
Datos básicos:	
Valor facial	US\$1,000
Valor de emisión (con prima)	US\$1,250
años hasta el vencimiento	15
pagos cupón por año (semestral)	2
tasa de intereses contractual	6.0%
días en el año (periodos de devengo)	365
tasa de interés devengado de la prima semestral	-0.7410524%
tasa de interés devengado de la prima diaria	-0.0040756%
tasa de interés del cupón devengado diaria	0.00016198%

El cálculo de la tasa de interés devengado de la prima semestral sigue la forma:

$$\left[\left(\frac{\text{Valor facial}}{\text{Valor de emisión}} \right)^{\frac{1}{\text{numero de años} \times \text{numero de cupones por año}}} \right] - 1$$

O con la información básica:

$$\left[\left(\frac{1000}{1250} \right)^{\frac{1}{15 \times 2}} \right] - 1$$

Este es la tasa de interés devengado de la prima aplicado por semestre utilizando la fórmula de intereses compuestos. Este está compuesto 30 veces (15 por 2).

El cálculo de la tasa de interés devengado de la prima diaria sigue la misma fórmula, pero en vez de usar dos cupones por año, se usa 365 días en el año. En números es:

$$\left[\left(\frac{1000}{1250} \right)^{\frac{1}{15 \times 365}} \right] - 1$$

Es decir que está compuesto 5,475 veces (15 por 365).

Para el cálculo de la tasa de interés devengado vinculada al cupón tiene que aplicar la información básica.² El formulario es así:

$$\left(1 + \left(\frac{\text{tasa de interese contractual}}{\text{numero de cupones}} \right)^{\frac{1}{\frac{\text{numero de días en el año}}{\text{numero de cupones}}} } \right) - 1$$

Esta es la tasa compuesta que corresponde al monto de interés semestral (en este ejemplo 3, que es igual a la tasa de interés contractual 6% dividido por 2 semestres) que debe devengar (y que este pagadero cada semestre). Cabe mencionar que reconocemos que US\$1,030 es el valor nominal devengado del instrumento (abstraerse de la prima) cada semestre antes del pago del cupón. Entonces, el cálculo debe resultar en una tasa compuesta 182.5 días (365 dividido por 2, o sea un semestre) o 182.5 veces. En números es:

$$\left(\left(1 + \left(\frac{0.3}{2} \right) \right)^{\frac{1}{\frac{365}{2}}} \right) - 1$$

Se nota que la tasa compuesta semestral es mayor que la tasa compuesta diaria porque la primera está compuesta dos veces al año, mientras que la tasa diaria está compuesta 365 veces al año. Pero, al mismo tiempo las tasas no se pueden comparar simplemente por agregación ($2 \times -0.7410524 = -1.482105$ no es exactamente igual a $365 \times -0.0040756 = -1.487594$, aunque están cercanas) porque los intereses compuestos agregan intereses sobre intereses en periodos precedentes.

Una vez calculadas las tasa, se puede aplicarlas para registrar los intereses devengados al instrumento.

En la hoja de cálculo del Cuadro 2, se muestra el ejemplo de un bono emitido a 15 años con tasa contractual de 6 por ciento con valor facial de US\$1,000 y un premio que corresponde a US\$250 dando un valor de emisión de US\$1,250. Hay dos partes de los intereses devengados. Del cuadro (ver extracto Cuadro 2, extracto A) uno percibe que son US\$30 de intereses asociados con los cupones semestrales, mientras que los intereses devengados asociados con el premio se reducen cada semestre.

Cuadro 2 (extracto A)

² Puede derivar la fórmula de la ecuación en el Recuadro 2.3 en la página 32 de la GEDSP 2011.

<i>Ejemplo semestral para 15 años (vencimiento)</i>			
Semestres	Intereses devengados de la prima (cada 6 meses)	Cupón (intereses devengados sin prima)	Intereses devengados totales
Periodo 1	- \$9.263155042	\$30.000	\$20.73684496
Periodo 2	- \$9.194510209	\$30.000	\$20.80548979
Periodo 3	- \$9.12637407	\$30.000	\$20.87362593
...
Periodo 28	- \$7.577743861	\$30.000	\$22.42225614
Periodo 29	- \$7.521588808	\$30.000	\$22.47841119
Periodo 30	- \$7.465849894	\$30.000	\$22.53415011
TOTAL	- \$250	\$900	\$650

Con respecto al valor nominal, comienza en el momento de emisión de US\$1,250 y sigue aumentando por los intereses devengados de los cupones de US\$30 durante el semestre, pero este está cancelado al final de semestre con el pago semestral, entonces el impacto sobre el valor nominal al final del semestre no se afecta por los intereses devengados asociados con los cupones (ver Cuadro 2, extracto B). La hipótesis es que siempre están pagos los intereses cada semestre y no hay repagos de capital hasta el vencimiento del instrumento (lo que es típico con estos instrumentos). Al contrario, los intereses devengados asociados con la prima, si tiene impacto sobre el valor nominal del instrumento cada semestre. Estos intereses son negativos y devengados continuamente al semestre, lo cual reduce el valor nominal al final de cada semestre comparado con su valor nominal al momento de apertura del semestre. En el último periodo (periodo 30, cuando vence el instrumento, al final hay un repago de US\$1,000 de capital, y la agregación de todos los intereses devengados asociados con la prima es igual al valor de la prima en el inicio (US\$250). Entonces, cuando vence el instrumento en los balances de cierre, el instrumento tiene un valor nominal igual a cero.

Cuadro 2 (extracto B)					
<i>Ejemplo semestral para 15 años (vencimiento)</i>					
Semestres	Valor nominal de apertura	Repagos de capital	Repagos de intereses sobre el valor sin prima	Intereses devengados totales	Valor nominal de cierre
Periodo 1	\$1,250.000		- \$30.000	\$20.73684496	\$1,240.737
Periodo 2	\$1,240.737		- \$30.000	\$20.80548979	\$1,231.542
Periodo 3	\$1,231.542		- \$30.000	\$20.87362593	\$1,222.416
...
Periodo 28	\$1,022.565		- \$30.000	\$22.42225614	\$1,014.987
Periodo 29	\$1,014.987		- \$30.000	\$22.47841119	\$1,007.466
Periodo 30	\$1,007.466	- \$1,000.000	- \$30.000	\$22.53415011	\$0.000
TOTAL		- \$1,000	- \$900	- \$250	

Este ejercicio solamente demuestra la técnica de manera sencilla. En la práctica, hay que rehacerlo con la tasa diario, para que se puede registrar el instrumento en cualquier día del año. Entonces el próximo ejercicio (ver Cuadro 3, extracto A y B) demuestra cómo aplicar las tasas apropiadas con intereses devengados cuasi constantes (diarios). Se nota que los intereses cada semestre (al momento del 182.5 días y a 365 días) son iguales del ejercicio anterior, pero permite el cálculo diario de los intereses devengados.

Cuadro 3 (extracto A)			
<i>Ejemplo diario por el primer año (cupón intereses devengados compuestos)</i>			
Días	Intereses devengados de la prima (diarios)	Cupón (intereses devengados compuestos sin prima)	Intereses devengados totales
Periodo 1	- \$0.0509450	\$0.161979	\$0.111034
Periodo 2	- \$0.0509429	\$0.162005	\$0.111062
Periodo 3	- \$0.0509408	\$0.162032	\$0.111091
...
Periodo 181	- \$0.0505726	\$0.166771	\$0.116198
Periodo 182	- \$0.0505705	\$0.166798	\$0.116227
Periodo 183	- \$0.0505685	\$0.164402	\$0.113834
Periodo 184	- \$0.0505664	\$0.161992	\$0.111426
Periodo 185	- \$0.0505644	\$0.162019	\$0.111454
...
Periodo 363	- \$0.0501989	\$0.166757	\$0.116559
Periodo 364	- \$0.0501968	\$0.166784	\$0.116588
Periodo 365 día de paga el cupón	- \$0.0501948	\$0.166812	\$0.116617
TOTAL, Por el primer año	- \$18.457665251	\$60.0000	\$41.542342

Entonces, recopiladores de las EFP pueden utilizar esta información para incorporar intereses devengados en sus estadísticas de alta frecuencia (mensual o trimestral) aun cuando el instrumento fue emitido en cualquier fecha del año. Por ejemplo, si el instrumento en el caso hipotético fue emitido el primero de enero, los intereses devengados al final del mes serán los acumulados desde el primer hasta el trigésimo primero periodo. Para febrero serán los desde el trigésimo segundo periodo hasta el quincuagésimo noveno periodo (28 días). Para automatizar este cálculo, solamente hay que incorporar esta agregación. Si el instrumento fue emitido en otro día del año, simplemente ajuste los periodos que corresponden a los días del mes (o trimestre).

Surge la pregunta si el instrumento sea emitido como un ACT/360 (en vez de ACT/ACT), lo cual es bastante común en finanzas. Es decir que no tenemos cálculos de intereses devengados diarios, sino cálculos solamente por meses estandarizados (de 30 días). El cálculo de intereses devengados en la formula arriba substituye 360 donde colocó en el ejemplo 365. Para los meses enteros no representa ningún reto para la recopilación. No obstante, en el mes de emisión y lo en el momento de vencimiento, no representa un mes completo. En estos dos casos, hace un cálculo prorrateado:

$\frac{\text{número de los días en el mes cuando el instrumento existe}}{\text{número de días en el mes}} \times$

Valor de los intereses devengados en un mes estandarizado de 30 días

Cuadro 3 (extracto B)					
<i>Ejemplo diario por el primer año (cupón intereses devengados compuestos)</i>					
Días	Valor nominal de apertura	Repagos de capital	Repagos de intereses sobre el valor sin prima	Intereses devengados totales	Valor nominal de cierre
Periodo 1	\$1,250.000			\$0.111034	\$1,250.111
Periodo 2	\$1,250.111			\$0.111062	\$1,250.222
Periodo 3	\$1,250.222			\$0.111091	\$1,250.333
...
Periodo 181	\$1,270.446			\$0.116198	\$1,270.562
Periodo 182	\$1,270.562			\$0.116227	\$1,270.679
Periodo 183	\$1,270.679		- \$30.000	\$0.113834	\$1,270.793
Periodo 184	\$1,240.793			\$0.111426	\$1,240.904
Periodo 185	\$1,240.904			\$0.111454	\$1,241.015
...
Periodo 363	\$1,261.193			\$0.116559	\$1,261.309
Periodo 364	\$1,261.309			\$0.116588	\$1,261.426
Periodo 365 día de paga el cupón	\$1,261.426	\$0	- \$30.000	\$0.116617	\$1,231.542
TOTAL, Por el primer año		\$0	- \$60	\$41.542342	

También mencionaron que algunos instrumentos tienen en su contrato tasas de intereses variables en vez de una tasa fija en el ejemplo hipotético. Se nota que un instrumento de deuda con tasa variable tiene su interés vinculado a un índice de referencia (por ejemplo, LIBOR, el precio de oro, etcétera). Cualquier instrumento con tasa de interés que esta ajustada solamente con intervalos más de un año está clasificada como deuda con tasa fija. Estos que están ajustadas con intervalos menos de un año son consideradas instrumentos con tasas variables.³ Un ejemplo de la calculación de intereses devengados de un bono indexado está en la *GEDSP 2011*, Recuadro 2.5 (página 35).

Una alternativa que no sigue el *MEFP 2014* y la *GEDSP 2011*, pero si está permitido como una opción de calcular los intereses devengados de manera simples. Por ejemplo, tomando los US\$30 del cupón, se divide por el número de periodos dentro del semestre (siendo 182.5 días) y tomando los US\$250 de la prima y dividiendo por el número de periodos (siendo 15 años por 365 días). Estos cálculos son muy sencillas (ver Cuadro 4) y resultan en una diferencia significativo en el total de intereses devengados en el primer año (más que \$1.79 en este ejemplo). Es decir que sobre valúa los intereses en los primeros años y subvalúa en los últimos años de un instrumento, relativo a los intereses devengados compuestos. Además, representarían diferencias significativas cuando agregan sobre instrumentos de mayores valores y a través de muchos instrumentos.

Además, puede estar no consistente entre los cálculos de cupones y de los de la prima (si varios instrumentos están calculados compuestos y otros no, o con intereses devengados compuestos de la prima e intereses devengados del cupón simples). De cualquier manera, no sigue exactamente las metodologías internacionales de las *MEFP 2014* y la *GEDSP 2011*.

³ Ver el *Manual de Balance de Pagos y Posición Internacional de Inversión*, sexta edición, párrafo 5.110.

Por este motivo, la misión recomendó que las autoridades aplican intereses devengados compuestos para ambos (cupones y premios/descuentos) como fue demostrado en el Cuadro 3 de la hoja de cálculo.

Cuadro 4				
<i>Ejemplo diario por el primer año (intereses devengados divididos simples)</i>				
Días	Intereses devengados simples de la prima (diarios)	Cupón (intereses devengados simples sin prima)	Intereses devengados totales	Valor nominal de apertura
Periodo 1	- \$0.0456621	\$0.164384	\$0.11872146	\$1,250.000
Periodo 2	- \$0.0456621	\$0.164384	\$0.11872146	\$1,250.119
Periodo 3	- \$0.0456621	\$0.164384	\$0.11872146	\$1,250.237
...
Periodo 364	- \$0.0456621	\$0.164384	\$0.11872146	\$1,263.096
Periodo 365 día de paga del segundo cupón	- \$0.0456621	\$0.164384	\$0.11872146	\$1,263.215
TOTAL, Por el primer año	- \$16.666666667	\$60	\$43.333333	Simple
			\$41.542342	Compuestos
			\$1.790992	Diferencia (simples menos compuestos)

C. COMPARACION DE LAS EDSP (VALORES FACIALES Y NOMINALES)

Las EDSP en Panamá están basadas en valores faciales (para títulos y desembolsos menos repagos para préstamos). Siguiendo las normas internacionales, la misión recomendó que las autoridades desarrollan EDSP en valores nominales. Una presentación que compara ambos conjuntos de EDSP puede seguir un formato descrito aquí.

En el mismo archivo de los ejemplos descritos en el anexo B de este informe, también se encuentra con una comparación del mismo instrumento en valores faciales y valores nominales. La comparación se hace semestralmente (ver Cuadro 6, extracto).

Semestres	Valor Facial	Valor nominal de cierre	Diferencia entre valor nominal y facial
Momento de colocacion	1000 \$	1,250.00 \$	250.00 \$
Periodo 1	1000 \$	1,240.74 \$	240.74 \$
Periodo 2	1000 \$	1,231.54 \$	231.54 \$
Periodo 3	1000 \$	1,222.42 \$	222.42 \$
Periodo 4	1000 \$	1,213.36 \$	213.36 \$
Periodo 5	1000 \$	1,204.37 \$	204.37 \$
Periodo 6	1000 \$	1,195.44 \$	195.44 \$
Periodo 7	1000 \$	1,186.58 \$	186.58 \$
Periodo 8	1000 \$	1,177.79 \$	177.79 \$
Periodo 9	1000 \$	1,169.06 \$	169.06 \$
Periodo 10	1000 \$	1,160.40 \$	160.40 \$
Periodo 11	1000 \$	1,151.80 \$	151.80 \$
Periodo 12	1000 \$	1,143.26 \$	143.26 \$
Periodo 13	1000 \$	1,134.79 \$	134.79 \$
Periodo 14	1000 \$	1,126.38 \$	126.38 \$
Periodo 15	1000 \$	1,118.03 \$	118.03 \$
Periodo 16	1000 \$	1,109.75 \$	109.75 \$
Periodo 17	1000 \$	1,101.52 \$	101.52 \$
Periodo 18	1000 \$	1,093.36 \$	93.36 \$
Periodo 19	1000 \$	1,085.26 \$	85.26 \$
Periodo 20	1000 \$	1,077.22 \$	77.22 \$
Periodo 21	1000 \$	1,069.23 \$	69.23 \$
Periodo 22	1000 \$	1,061.31 \$	61.31 \$
Periodo 23	1000 \$	1,053.45 \$	53.45 \$
Periodo 24	1000 \$	1,045.64 \$	45.64 \$
Periodo 25	1000 \$	1,037.89 \$	37.89 \$
Periodo 26	1000 \$	1,030.20 \$	30.20 \$
Periodo 27	1000 \$	1,022.57 \$	22.57 \$
Periodo 28	1000 \$	1,014.99 \$	14.99 \$
Periodo 29	1000 \$	1,007.47 \$	7.47 \$
Periodo 30	0 \$	- \$	- \$

La manera de ver la transformación de un instrumento como el ejemplo semestral es simplemente la disminución gradual de la prima desde su momento de emisión hasta su vencimiento (desde US\$250 en el momento de emisión en el ejemplo, hasta US\$240.74 hasta el final del primer semestre, etc., hasta US\$0 en el momento del final del periodo 30).

En el caso de los valores nominales diarios, incluye tanto los intereses devengados compuestos de la prima y del cupón, en los días después del primer día del semestre hasta su último día del mismo periodo (el momento de pago), así como esta descrito en el Cuadro 3 de la hoja de cálculo (ver Cuadro 3 extracto B en anexo B).

Con muchos instrumentos en vigor en Panamá, y con fechas diferentes de emisiones y momentos de pagos, la misión opina que pueda ser complicado demostrar la comparación sencilla e intuitiva de describir a los usuarios como llegan del monto total facial al monto total en valor nominal, aparte de una explicación general (que incluye las dos formas de intereses devengados compuestos---de cupones y de primos/descuentos).

También, sería importante registrar títulos en valores de mercado. Sin esta información, las EFP, incluyendo los balances cubriendo la deuda no se destaca de forma alguna en las EDSP las ganancias realizadas si y cuando recompra bonos en el mercado con descuento.

D. COMO REGISTRAR FLUJOS Y SALDOS DE DEUDA EN EL MARCO DEL MEFP 2014

La misión revisó como registrar flujos y saldos de deuda en el marco del *MEFP 2014* utilizando el ejemplo hipotético en el cuadro y en el gráfico abajo.

Pasos hipotéticos	
1	El gobierno general emite un bono (título de deuda) para B/1.000 en el premer día de enero de 2021.
1.a.	Registra B/1.000 en pasivos, títulos de deuda, código 3303
1.b.	Registra la contrapartida B/1.000 en activos, Dinero legal y depósitos, código 3202
2	Devengan intereses vinculados al bono de B/50 durante el 2021.
2.a.	Registra intereses en gasto, intereses, código 24
2.b.	Registra la contrapartida de los intereses devengados como parte del bono, pasivos, títulos de deuda, código 3303 (puede ser desglosados por intereses)
3	Pagan B/25 de los intereses al 31 de diciembre de 2021.
3.a.	Registrar una reducción de Dinero legal y depósitos, código 3202
3.b.	Registrar la contrapartida en una reducción del instrumento del título de deuda, código 3303 (subclasificado por intereses)
4	Amortizaron (repago de capital) de la deuda por B/100 el 31 de diciembre de 2021.
4.a.	Registrar un reducción de Dinero legal y depósitos, código 3202
4.b.	Registrar la contrapartida en una reducción del instrumento del título de deuda, código 3303 (subclasificado por repago de capital)
NB: Se nota que, para simplificar, este ejemplo hipotético asume que todas las transacciones pasan durante 2021.	
De hecho, puedan pasar en otros momentos, que significa sus registraciones posiblemente en años diferentes.	

Si precios del mercado sean disponibles, en este ejemplo podemos describir como registrar esta información. Supone que, en vez de obtener un valor de B/925 al final de 2021, el valor del instrumento en el mercado secundario fue B/910. En este caso el valor registrado en la última columna sería B/910. Para cuadrar el marco, se va a registrar menos B/15 en la penúltima columna (calculado como el balance de cierre menos el balance de apertura, menos transacciones, es igual a los otros flujos económicos durante el periodo, es decir $910 - 0 - 925 = -15$), que representa otros flujos económicos. La razón para esta entrada es que ha habido un cambio en el precio del instrumento. La contrapartida de este otro flujo económico es la variación en el patrimonio neto (B/15 positivo) causada por otros flujos económicos (reducción en el valor de este pasivo). Al final del año el patrimonio neto en el balance de cierre será los B/875 en activos financieros menos B/910 en pasivos, que es igual a menos B/35 (versus los menos B/50 en el gráfico, antes de reconocer el precio de mercado del pasivo). Este ejemplo no está mostrado en el gráfico abajo.

Panamá: Como Registrar Instrumentos de Deuda en las EFP bajo el MEFP 2014

Marco Analytico: EFP del Gobierno General

Columna de Posiciones (1 de enero de 2021)	Columna de Transacciones (2021)	Columna de Otros Flujos Economicos	Columna de Posiciones (31 de dic. de 2021)
	Ingreso 0		
	Gasto		
	24, Intereses devengados 50		
	variacion en el patrimonio neto por transacciones -50		
Balance de Apertura		Otros Flujos Economicos	Balance de Cierre
Activos No Financieros 0	Ad. Neto de Activos No Financieros 0	Activos No Financieros 0	Activos No Financieros 0
	prestamo neto/endudamiento neto -50		
	prestamo neto/endudamiento neto -50		
Activos Financieros 0	Activos Financieros 875	Activos Financieros 0	Activos Financieros 875
6202, Dinero legal y depositos 0	3202, Dinero legal y depositos 1000	6202, Dinero legal y depositos 0	6202, Dinero legal y depositos 875
	intereses pagos -25		
	repago de capital -100		
Pasivos 0	Pasivos 925	Pasivos 0	Pasivos 925
6303, Titulos de deuda 0	3303, Titulos de deuda 1000	6303, Titulos de deuda 0	6303, Titulos de deuda 925
	intereses devengados 50		
	intereses pagos -25		
	repago de capital -100		
posicion de patrimonio neto 0	variacion en el patrimonio neto -50	variacion en el patrimonio neto 0	posicion de patrimonio neto -50

E. PANAMA: PLAN DE ACCION SOBRE LAS EFP/EDSP

Prioridad	Acción/Hito	Hipótesis de riesgo/ Indicadores verificables	Meta Fecha de Conclusión	Instituciones Involucradas	Actual Fecha de Conclusión	Estado de Implementación
Resultado: El ambiente institucional es apropiado para la recopilación y divulgación de las estadísticas						
Alta	La responsabilidad institucional para recopilar y divulgar las EFP esta especificada.	Partes de las EFP están recopiladas y divulgadas por varias entidades en Panamá	Junio 2023	DFP DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		La DPP/MEF recopila estadísticas siguiendo la presentación nacional. La EFF/INEC proporcionó EFP según el MEFP 2014 al SECMCA con datos hasta 2018 (sin financiamiento) para el GCP.
Alta	La responsabilidad institucional para recopilar y divulgar las EDSP esta especificada.	Parte de las EDSP están recopiladas y divulgadas por varias entidades en Panamá	Junio 2023	DFP, DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		La DFP/MEF recompila EDSP limitadas a títulos y prestamos con cobertura limitada. Información sobre otros instrumentos de deuda esta recolectada por la DPP/MEF.
Alta	Los recursos humanos son adecuados para la recopilación y divulgación de las EFP	Recursos humanos en la EFF/INEC son escase y no son dedicados exclusivamente a la recopilación y divulgación de las EFP	Junio 2023	DFP DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		Rotación laboral ha afectado negativamente la recopilación y divulgación de EFP de manera completa y oportuna. Nuevos funcionarios necesitarían capacitación.
Alta	Los recursos humanos son adecuados para la recopilación y divulgación de las EDSP	Recursos humanos en la DFP/MEF son escase y no son dedicados exclusivamente a la recopilación y divulgación de las EDSP	Junio 2023	DFP, DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		La recopilación y divulgación de las EDSP está restringida a títulos y préstamos. Recursos humanos adicionales es necesaria para ampliar el alcance de instrumentos de manera completa y oportuna.
Alta	El intercambio de información entre unidades responsables para la recolección de datos fuentes es apropiado para las EFP	No existen grupos de trabajo que están asignadas con tareas concretas para las EFP para facilitar el	Junio 2023	DFP, DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		Grupos de Trabajo pueden ser desarrollados para mejorar la cobertura (los varios subsectores), alcance (particularmente financiamiento), periodicidad (subanual) y oportunidad de las EFP

Prioridad	Acción/Hito	Hipótesis de riesgo/ Indicadores verificables	Meta Fecha de Conclusión	Instituciones Involucradas	Actual Fecha de Conclusión	Estado de Implementación
		intercambio de información.				
Alta	El intercambio de información entre unidades responsables para la recolección de datos fuentes es apropiado para las EDSP	No existen grupos de trabajo que están asignadas con tareas concretas para las EDSP para facilitar el intercambio de información.	Junio 2023	DPP, DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		Grupos de Trabajo pueden ser desarrollados para mejorar la cobertura (los varios subsectores), alcance (particularmente financiamiento), periodicidad (subanual) y oportunidad de las EDSP
Resultado: Acceso a los datos y metadatos están mejorando						
Alta	Datos de las EFP y las EDSP que son preliminares o finales son identificados claramente a los usuarios.	Todos los datos preliminares o finalizados están claramente indicados a los usuarios.	Junio 2023	DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		Datos de las EFP y las EDSP que son preliminares o finales no son identificados claramente a los usuarios.
Alta	Procesos de recopilación de las EFP y las EDSP están bien documentados y actualizados periódicamente (por lo menos anualmente).	Los procesos están bien documentados.	Junio 2023	DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		No hay documentación de procesos ni para las EFP ni para las EDSP.
Alta	Los metadatos de las EFP y EDSP son revisados y actualizados periódicamente.	Los metadatos están actualizados cada año.	Junio 2023	DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		Los metadatos no están actualizados.
Alta	Estructurar nota metodológica o metadatos para disponibilidad en el sitio electrónico del MEF para los datos del gobierno central.	Nota metodológica del balance fiscal lista para publicación y consistente con las prácticas estadísticas actualmente adoptadas.	Junio 2023	DPP y DPP/MEF y EFF/INEC		DPP asume responsabilidad de elaborar nota metodológica. El ejercicio aún no se ha iniciado.
Alta	Preparar y publicar los metadatos del gobierno	Metadatos preparados y	Junio 2023	DPP/MEF		DPP asume responsabilidad de elaborar nota metodológica. El ejercicio aún no se ha iniciado.

Prioridad	Acción/Hito	Hipótesis de riesgo/ Indicadores verificables	Meta Fecha de Conclusión	Instituciones Involucradas	Actual Fecha de Conclusión	Estado de Implementación
	general en la PDNR para publicación.	publicados en la PDNR				
Resultado: La base metodológica para las estadísticas sigue los estándares, normas, y buenas prácticas internacionalmente aceptados.						
Alta	Los sectores institucionales y la sectorización de las unidades institucionales del sector público siguen las definiciones y estándares en el <i>MEFP 2014</i> .	La lista de instituciones del sector público no está finalizado según el <i>MEFP 2014</i>	Junio 2023	DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		Hicieron mucho progreso en la sectorización del sector público. No obstante, todavía hay incertidumbres sobre la práctica de precios económicamente significativos en algunos casos (de entidades descentralizadas y/o sociedades públicas no financieras). Además, la sectorización todavía no sigue 100% el <i>MEFP 2014</i> en las EFP, ni en las EDSP.
Alta	Finaliza el mapeo de la clasificación de todas las transacciones y posiciones en el manual de ingresos nacional con códigos del <i>MEFP 2014</i> para su aplicación en la recopilación de las EFP del sector público y sus subsectores.	El nuevo manual de ingresos contiene ingresos, pasivos, e otras transacciones y posiciones conforme al <i>MEFP 2014</i> .	Junio 2023	DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		El mapeo les ayuda a las autoridades de recopilar las EFP por todos los subsectores del sector público de manera consistente vertical y horizontalmente. Además, proporciona a través del ISTMO información automatizada sobre financiamiento de estos subsectores.
Alta	Las EDSP tienen la cobertura del sector público entero y todos sus subsectores, incluyendo el GC consolidado, el GG consolidado, y el SPNF consolidado.	Actualmente la cobertura de las EDSP está limitada al GCP y también una mezcla de entidades del SPNF.	Diciembre 2023	DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		
Alta	El alcance de las EDSP incluye todos los instrumentos de deuda según el <i>MEFP 2014</i> y la <i>GEDSP 2011</i> .	Actualmente las EDSP incluyen solamente títulos y préstamos.	Diciembre 2023	DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		
Alta	Las clasificaciones y desgloses siguen las	Actualmente las clasificaciones siguen las	Diciembre 2023	DPP, DAES, DNC,		

Prioridad	Acción/Hito	Hipótesis de riesgo/ Indicadores verificables	Meta Fecha de Conclusión	Instituciones Involucradas	Actual Fecha de Conclusión	Estado de Implementación
	recomendaciones de la <i>GEDSP 2011</i> .	tradiciones nacionales.		DIPRENA/MEF y EFF/INEC		
Alta	La valoración de las EDSP sigue las recomendaciones del <i>MEFP 2014</i> y de la <i>GEDSP 2011</i> , incluyendo la incorporación de intereses devengados, valoración nominal y para títulos, también valoración a precios de mercado.	Actualmente la valoración de las EDSP es facial (que no sigue las normas internacionales) y solamente refleja servicio de la deuda--intereses y repagos de capital---base caja.	Diciembre 2023	DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		
Alta	La residencia de las EDSP es determinada por tenedor según el <i>MEFP 2014</i> y la <i>GEDSP 2011</i> .	Actualmente la residencia de las EDSP sigue el lugar de emisión.	Diciembre 2023	DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		
Resultado: Los datos son compilados y diseminados usando la cobertura y el alcance del último manual						
Mediana	Mapear todas las transacciones de los fideicomisos para el registro adecuado de datos de EFP 2014.	Transacciones de los fideicomisos mapeadas para el registro adecuado de datos de EFP 2014.	Junio 2023	DICRE (suministrar base de datos), DPP (clasificar y procesar datos) y DAES/MEF		No iniciado. La misión asistió en la definición de un listado preliminar de fideicomisos. Se necesita capacitación debido a la rotación laboral.
Alta	Hacer ejercicio de compilación de datos de cuentas por pagar y de dinero legal y depósitos del SPNF para añadir a la base de datos de deuda pública diseminada y reportada al BM-FMI.	Datos de cuentas por pagar y de dinero legal y depósitos del SPNF cuantificados como ejercicio piloto para añadir a la base de datos de deuda reportada al BM-FMI.	Junio 2023	DFP y DNC/MEF		No iniciado.

Prioridad	Acción/Hito	Hipótesis de riesgo/ Indicadores verificables	Meta Fecha de Conclusión	Instituciones Involucradas	Actual Fecha de Conclusión	Estado de Implementación
Mediana	Ampliar datos de deuda pública diseminada y reportada al BM-FMI, añadiendo datos de los gobiernos locales (por lo menos la municipalidad de Panamá) en bases trimestrales, con base histórica de por lo menos cinco años	Datos de los gobiernos locales (por lo menos la municipalidad de Panamá) revisados e incorporados en la base de datos de deuda reportada al BM-FMI.	Junio 2023	DFF y DIPRENA/MEF		No iniciado. Se necesita capacitación y AT. Gobiernos locales no contractan títulos ni prestamos directamente (ya están incluidos como pasivos del gobierno central presupuestario que repasa los recursos). Gobiernos locales tienen otras cuentas por pagar.
Alta	Incorporar datos anuales de ingresos y gastos los gobiernos locales e información de deuda de la administración central en el balance conforme el MEFP 2014 para el Anuario Estadístico del FMI, con base histórica de por lo menos cinco años (2014-2019)	Anuario estadístico incorpora datos anuales de gobiernos locales e información de deuda de la administración central en el balance para el periodo 2014-2019	Junio 2023	DPP/MEF y EFF/INEC		En proceso para incorporación en el anuario estadístico del FMI. Datos para 2014-2018 de los GLs incorporados.
Mediana	Incorporar datos anuales de la Caja de Seguro Social y de las descentralizadas conforme el MEFP 2014 para el Anuario Estadístico del FMI, para el periodo 2014-2020	Anuario estadístico incorpora datos anuales de la Caja de Seguro Social y de las descentralizadas para el periodo 2014-2020	Junio 2023	DPP/MEF y EFF/INEC		En proceso de revisión de datos de la Caja de Seguro Social y de preparación de la base de datos de las descentralizadas. La misión revisó el mapeo; los datos por encima de la línea para 2014-2018 están listos para ser enviados.
Mediana	Incorporar datos anuales de empresas públicas no financieras conforme el MEFP 2014 para el Anuario Estadístico del FMI, para el periodo 2014-2020	Anuario estadístico incorpora datos anuales de empresas públicas no financieras para el periodo 2014-2020	Junio 2023	DPP/MEF y EFF/INEC		No iniciado.
Alta	Compilar datos anuales para los ejercicios 2020 y 2021 del gobierno general	Datos anuales son compilados para análisis interno	Junio 2023	DPP/INEC/DIPRENA		Se inician los trabajos al término de esta misión.

Prioridad	Acción/Hito	Hipótesis de riesgo/ Indicadores verificables	Meta Fecha de Conclusión	Instituciones Involucradas	Actual Fecha de Conclusión	Estado de Implementación
Alta	Compilar datos anuales para los ejercicios 2020 y 2021 del SPNF	Datos anuales son compilados para análisis interno	Junio 2023	DPP/INEC/DIPRENA		Se inician los trabajos al término de esta misión.
Resultado: Los datos son compilados y diseminados usando técnicas estadísticas apropiadas , incluyendo la forma de tratamiento de las fuentes de datos y/o evaluación y validación de datos intermedios y de salidas estadísticas						
Alta	Revisar transacciones de flujos donde se apliquen técnicas de consolidación para la diseminación de datos estadísticos del Gobierno Central (Administración Central, Descentralizadas y Seguridad Social), en especial cuanto a transferencias.	Técnicas de Consolidación apropiadas y basadas en el <i>MEFP 2014</i> son usadas para compilación y diseminación de datos fiscales del Gobierno Central y Gobierno General	Junio 2023	DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		Hito actualizado y se definió empezar el trabajo con un año piloto, así que las bases de datos para cada subsector (descentralizadas, caja de seguro social y gobiernos locales) estén disponibles. Se retrasa la fecha por los problemas de migración de SIAFPA a ISTMO. Para mayo de 2023 se espera tener datos por encima de la línea para los años 2020-2022.
Mediana	Mapear y hacer ejercicios con las transacciones de flujos donde se aplique la consolidación para la diseminación de datos estadísticos del Sector Público no Financiero, de forma a garantizar la consistencia con las EFP.	Técnicas de Consolidación apropiadas y basadas en el <i>MEFP 2014</i> son usadas para diseminación de datos fiscales del SPNF	Junio 2023	DPP, DAES, DNC, DIPRENA/MEF y EFF/INEC		Proceso iniciado para Administración Central y Municipios. Falta completar proceso e incorporar Descentralizadas, Seguridad Social y Sociedades Públicas no Financieras. Se retrasa la fecha por los problemas de migración de SIAFPA a ISTMO. Hay datos fuente (DIPRENA) pero se debe hacer el ejercicio de clasificación.
Mediana	Mapear y cuantificar los pasivos contingentes de la deuda pública del Gobierno Central y realizar la compilación de datos para incorporación como cuadro resumen de las EFP.	Pasivos Contingentes de la deuda pública del Gobierno Central mapeados e incorporados en las EFP	Junio 2023	DFF/MEF		Existe un ejercicio inicial, pero falta refinar la distinción entre pasivos y pasivos contingentes, sobre todo cuanto a los laudos arbitrales y sentencias ejecutoriadas.
Alta	Aclarar en el reporte de pasivos contingentes del MEF la naturaleza de	Nota explicativa preparada y agregada al reporte de pasivos	Junio 2023	DFF/MEF	Julio 2021	No comenzado. Se necesita capacitación y AT.

Prioridad	Acción/Hito	Hipótesis de riesgo/ Indicadores verificables	Meta Fecha de Conclusión	Instituciones Involucradas	Actual Fecha de Conclusión	Estado de Implementación
	cada uno de los instrumentos publicados.	contingentes aclarando la naturaleza de estos.				
Resultado: Las fuentes de datos son adecuadas para la compilación de las estadísticas macroeconómicas						
Alta	Evaluar y sistematizar las bases de datos de ingresos, gastos, así como de flujos y stocks de activos y pasivos disponibles para las empresas públicas no financieras para la compilación de EFP 2014.	Bases de datos del SPNF evaluadas y sistematizadas para la compilación de EFP/EDSP.	Junio 2023	DPP, DAES, DNC, DFP, DICRE, DIPRENA/ MEF y EFF/INEC		Misión asiste al staff del INEC y del MEF en la identificación de brechas en las bases de datos y de mecanismos para solucionarlas. Hay datos fuente (DIPRENA) pero se debe hacer el ejercicio de clasificación.
Alta	Estructurar base de datos de deuda de la Autoridad del Canal de Panamá y de la Caja de Seguro Social para futura incorporación en las EFP/EDSP	Bases de datos del Canal de Panamá y de la Caja de Seguro Social evaluadas y sistematizadas para la compilación de EFP/EDSP.	Junio 2023	DFP/MEF		No comenzado. Se necesita capacitación y AT.
Alta	Finalizar el desarrollo de la contabilidad de la tesorería con vistas a la producción de flujo de caja del Gobierno Central para la producción de EFP.	Flujo de caja del Gobierno Central para la producción de EFP desarrollado y consistente.	Junio 2023	DNC, TN y DFP/MEF, y DNMSC/ CGR y EFF/INEC		Hay un flujo de caja, restringido a datos del Tesoro, no de la CUT. Se necesita capacitación y AT.
Mediana	Verificar la compatibilidad entre el estado de flujo de efectivo aplicado a las entidades del SPNF que utilicen las NICSP del manual nacional de la contabilidad y la estructura de cuadro de usos y fuentes de efectivo del MEFP 2014.	Estado de flujo de efectivo para las entidades del SPNF que utilicen las NICSP evaluado en términos de compatibilidad con la estructura de cuadro de usos y fuentes de efectivo del MEFP 2014.	Junio 2023	DNC, TN y DPP/MEF		No iniciado. Es necesario verificar disponibilidad de datos en ISTMO y la necesidad de armar una base de datos.

Prioridad	Acción/Hito	Hipótesis de riesgo/ Indicadores verificables	Meta Fecha de Conclusión	Instituciones Involucradas	Actual Fecha de Conclusión	Estado de Implementación
Mediana	Coordinar las actividades de avance de las NICSP con el plan de avance y mejoría de las EFP.	Planes de implementación de las NICSP y de EFP coordinados y con acciones convergentes.	Junio 2023	DPP, DNC/MEF y DNMSC/ CGR		Proceso de la adopción de las NICSP en curso.
Mediana	Sistematizar la base de datos de ingresos y gastos y balance parcial de fideicomisos públicos para la compilación de EFP 2014.	Bases de datos de las empresas públicas financieras sistematizadas para la compilación de EFP 2014.	Junio 2023	DICRE y DPP/MEF		Proceso comenzado pero detenido por la rotación laboral.
Mediana	Sistematizar la base de datos de ingresos y gastos y balance parcial de las empresas públicas financieras para la compilación de EFP 2014.	Bases de datos de las empresas públicas financieras sistematizadas para la compilación de EFP 2014.	Junio 2023	DPP/MEF		
Resultado: Datos de alta frecuencia fueron compilados y diseminados internamente y/o para el público						
Alta	Publicar EFP (ingresos, gastos y flujos de activos no financieros) compatible con el <i>MEFP 2014</i> en formato trimestral para el Gobierno Central con serie histórica de por lo menos cinco años.	Datos de ingresos y gastos del Gobierno Central con serie histórica de por lo menos cinco años publicados según el formato del <i>MEFP 2014</i> .	Junio 2023	DPP, DAES, DNC, DICRE, DIPRENA/ MEF y EFF/INEC		El INEC ha incorporado estos datos a la publicación de la base de datos regional de finanzas públicas en junio de 2019. Solo hasta 2018 y por encima de la línea. Ejercicio iniciado, para la publicación se necesita aprobación de las autoridades.
Mediana	Compilar y diseminar datos del Gobierno Central Presupuestario (administración central) trimestralmente en el formato del <i>International Financial Statistics</i> (IFS), con base histórica de por lo menos cinco años.	Estado de Operaciones y balance parcial para el Sector Público no Financiero es diseminado trimestralmente en la estructura del <i>International Financial Statistics</i> (IFS).	Junio 2023	DPP, DAES, DNC, DICRE, DIPRENA/ MEF y EFF/INEC		Datos enviados hasta cuarto trimestre de 2017. En enero de 2021 se enviarán los datos referentes a 2018.

Prioridad	Acción/Hito	Hipótesis de riesgo/ Indicadores verificables	Meta Fecha de Conclusión	Instituciones Involucradas	Actual Fecha de Conclusión	Estado de Implementación
Mediana	Publicar EFP (ingresos, gastos y flujos de activos no financieros) compatible con el <i>MEFP 2014</i> en formato trimestral para el SPNF con serie histórica de por lo menos tres años.	Datos de ingresos, gastos y flujos de activos no financieros del SPNF con serie histórica de por lo menos tres años publicados según el formato del <i>MEFP 2014</i> .	Junio 2023	DPP, DAES, DNC, DICRE, DIPRENA/MEF y EFF/INEC	Febrero de 2023	Falta la compilación de las Empresas Públicas no Financieras y la autorización de las autoridades.
Resultado: La capacidad del equipo ha aumentado por medio de capacitación, en especial para el desarrollo de datos fuente, métodos de compilación y de diseminación						
Alta	Capacitar funcionarios en selección, tratamiento y consolidación de bases de datos de EFP a través de asistencias técnicas promovidas por CAPTAC-DR	El número de funcionarios capacitados para selección, tratamiento y consolidación de datos de EFP es adecuado	Junio 2023	DPP, DAES, DNC, DFP, DICRE, DIPRENA (MEF), DNMYSC y EFF/INEC (CGR)		Realizado un seminario regional sobre el tema y programados talleres para futuras asistencias técnicas cuando las bases de datos estén más definidas. Durante la misión de enero de 2022 se avanzó en este aspecto.
Alta	Capacitar funcionarios para compilación y diseminación de EFP, conforme el manual más actualizado, a través de cursos y asistencias técnicas promovidos por CAPTAC-DR	El número de funcionarios capacitados para compilar y diseminar EFP es adecuado	Junio 2023	DPP, DAES, DNC, DFP, DICRE, DIPRENA (MEF), DNMYSC y EFF/INEC (CGR)	Enero 2022	Debido a la rotación laboral se necesita una capacitación para los nuevos compiladores. En enero de 2022 se impartió una capacitación para 20 funcionarios del INEC y el MEF.
Resultado: La consistencia interna con las bases de datos financieras o macroeconómicas tuvo mejora (con reducidas discrepancias)						
Alta	Revisar los datos de deuda pública en los distintos sistemas estadísticos macroeconómicos, para garantizar que la cobertura institucional, criterios de valoración, de tipo de cambio y de clasificación por residencia estén	Datos de deuda pública revisados y consistentes entre los sistemas estadísticos cuanto, a la cobertura institucional, criterios de valoración, de tipo de cambio y de	Junio 2023	DFP/MEF y BP/INEC		Los datos para Balanza de Pagos son provistos por el MEF. Avance debe enfocarse en mejorar calidad de información provista por el MEF. El ejercicio aún no se ha iniciado.

Prioridad	Acción/Hito	Hipótesis de riesgo/ Indicadores verificables	Meta Fecha de Conclusión	Instituciones Involucradas	Actual Fecha de Conclusión	Estado de Implementación
	alineados, sobre todo con balanza de pagos.	clasificación por residencia.				
Alta	Preparar serie histórica mensual del financiamiento del gobierno central (administración central) consistente con el arriba de la línea para publicación/diseñación	Serie histórica de financiamiento de la administración central lista para la publicación (2015-2020)	Junio 2023	DPP/MEF		El ejercicio aún no se ha iniciado. Se necesita capacitación y AT.
Alta	Preparar serie histórica mensual del financiamiento del gobierno general (incluidas las descentralizadas, la Caja de Seguro Social y los gobiernos locales) consistente con el arriba de la línea para publicación/diseñación	Serie histórica de financiamiento del gobierno general lista para la publicación (2015-2020)	Junio 2023	DPP/MEF		El ejercicio aún no se ha iniciado. Se necesita capacitación y AT.
Alta	Incorporar los datos de financiamiento de la administración central con la discrepancia estadística en fila separada para diseñación en las tablas de la PDNR	Serie histórica de financiamiento de la administración central publicada (2015-2020) en la PDNR	Junio 2023	DPP/MEF	Diciembre 2021	El ejercicio se ha realizado hasta el tercer trimestre de 2021
Alta	Incorporar los datos de financiamiento del gobierno general con la discrepancia estadística en fila separada para diseñación en las tablas de la PDNR	Serie histórica de financiamiento del gobierno general publicada (2015-2020) en la PDNR	Junio 2023	DPP/MEF	Diciembre 2021	El ejercicio se ha realizado hasta el tercer trimestre de 2021

F. CAPTAC-DR METAS PARA EL PROYECTO DE ARMONIZACION

Fases y fechas	Conjunto Mínimo de datos y tablas que cada país debe enviar para publicación	
Fase 1 Junio 2019	EFP Anual	<p>Cobertura: Gobierno Central (presupuestario y extrapresupuestario y consolidado)</p> <p>Rezago: máximo de tres trimestres después del año de referencia</p> <p>Conjunto de datos: Cuadros de 1 a 9 y los cuatro estados de operaciones, conforme formularios estandarizados del anuario estadístico del FMI</p> <p>Serie histórica de 5 años: 2014-2018</p>
	EFP Alta Frecuencia	<p>Cobertura: Gobierno central presupuestario</p> <p>Periodicidad: trimestral</p> <p>Rezago: un trimestre</p> <p>Conjunto de datos: Tablas 1, 2 y 3; estados de operaciones 1 y 2.</p> <p>Serie histórica: Trimestre 1 de 2014 - Trimestre 1 de 2019</p>
	EDSP	<p>Cobertura: Gobierno Central (presupuestario y extrapresupuestario y consolidado)</p> <p>Periodicidad: trimestral</p> <p>Rezago: un trimestre</p> <p>Conjunto de datos: Tabla en español estandarizada, en el mismo modelo que se envía a la base de datos del FMI-BM</p> <p>Instrumentos: préstamos y títulos de valores (corto, mediano y largo plazo)</p> <p>Residencia: conforme criterio nacional, en la primera publicación</p> <p>Intereses: base caja</p> <p>Valoración: informar en partida informativa</p> <p>Serie histórica: Trimestre 1 de 2014 - Trimestre 1 de 2019</p>
Fase 2 reajustada Junio 2021	EFP Anual	<p>Cobertura: Gobierno Central (presupuestario y extrapresupuestario y consolidado)</p> <p>Rezago: máximo de tres trimestres después del año de referencia</p>

		<p>Conjunto de datos: Cuadros de 1 a 9 y los cuatro estados de operaciones, conforme formularios estandarizados del anuario estadístico del FMI</p> <p>Serie histórica de 5 años: 2014-2018</p>
	EFP Alta Frecuencia	<p>Cobertura: Gobierno central presupuestario</p> <p>Periodicidad: mensual</p> <p>Rezago: 45 días</p> <p>Conjunto de datos: Tablas 1, 2 y 3; estados de operaciones 1 y 2.</p> <p>Serie histórica: enero 2014 - mayo 2020</p>
		<p>Cobertura: Gobierno central (presupuestario, extrapresupuestario y consolidado)</p> <p>Periodicidad: trimestral</p> <p>Rezago: un trimestre</p> <p>Conjunto de datos: Tablas 1, 2 y 3; estados de operaciones 1 y 2.</p> <p>Serie histórica: Trimestre 1 de 2016 - Trimestre 1 de 2020</p>
	EDSP	<p>Cobertura: Gobierno Central (presupuestario y extrapresupuestario y consolidado), Fondos de Seguridad Social y Gobiernos Locales y respectivos consolidados</p> <p>Periodicidad: trimestral</p> <p>Rezago: un trimestre</p> <p>Conjunto de datos: Tabla en español estandarizada, en el mismo modelo que se envía a la base de datos del FMI-BM; y Tablas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6a, 5.6b, 5.6c, 5.7 y 5.9 de la <i>GEDSP 2011</i>.</p> <p>Instrumentos: préstamos y títulos de valores (corto, mediano y largo plazo)</p> <p>Residencia: criterio nacional</p> <p>Intereses base caja</p> <p>Valoración: informar en partida informativa</p> <p>Serie histórica: Trimestre 1 de 2017 - Trimestre 1 de 2020</p>
Fase 3 reajustada Junio 2022	EFP Anual*	<p>Cobertura: Gobierno General, compuesto de Gobierno Central (presupuestario y extrapresupuestario y consolidado), Fondos de Seguridad Social y Gobiernos Locales y respectivos consolidados</p> <p>Conjunto de datos: Tablas de 1 a 9 y los cuatro estados de operaciones para el gobierno central. Tablas 1, 2 y 3 y estados</p>

		de operaciones 1 y 2 para fondos de seguridad social y gobiernos locales. Los datos deben contener por lo menos la información arriba de la línea. Serie histórica: 2014-2020
	EFP Alta Frecuencia	Cobertura: Gobierno central presupuestario Periodicidad: mensual Rezago: 45 días Conjunto de datos: Tablas 1, 2 y 3; estados de operaciones 1 y 2. Serie histórica: a partir de enero 2014
		Cobertura: Gobierno central (extrapresupuestario y consolidado) Periodicidad: mensual Rezago: dos meses Conjunto de datos: Tablas 1, 2 y 3; estados de operaciones 1 y 2. Serie histórica: enero de 2017 - mayo de 2021
		Cobertura: Gobierno General, compuesto de Gobierno Central (presupuestario y extrapresupuestario y consolidado), Fondos de Seguridad Social y Gobiernos Locales y respectivos consolidados Periodicidad: trimestral Rezago: un trimestre Conjunto de datos: Tablas 1, 2 y 3; estados de operaciones 1 y 2. Serie histórica: trimestre 1 de 2017 – trimestre 1 de 2021
EDSP	Cobertura: Gobierno Central (presupuestario y extrapresupuestario y consolidado), Fondos de Seguridad Social y Gobiernos Locales y respectivos consolidados Periodicidad: trimestral Rezago: un trimestre Conjunto de datos: Tabla en español estandarizada, en el mismo modelo que se envía a la base de datos del FMI-BM; y Tablas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6a, 5.6b, 5.6c, 5.7 y 5.9 de la <i>GEDSP 2011</i> . Instrumentos: préstamos y títulos de valores (corto, mediano y largo plazo) Residencia: criterio nacional	

		<p>Intereses base caja</p> <p>Valoración: informar en partida informativa</p> <p>Serie histórica: Trimestre 1 de 2017 - Trimestre 1 de 2021</p>
Fase 4 reajustada Junio 2023	EFP Anual*	<p>Cobertura: Sector Público No Financiero, compuesto de Corporaciones Públicas No Financieras y Gobierno General, compuesto de Gobierno Central (presupuestario y extrapresupuestario y consolidado), Fondos de Seguridad Social y Gobiernos Locales y respectivos consolidados</p> <p>Conjunto de datos: Tablas de 1 a 9 y los cuatro estados de operaciones. Para el sector público no financiero, los datos deben contener por lo menos la información arriba de la línea. Para el gobierno central, los datos arriba y debajo de la línea deben ser presentados de forma consistente, incluso con la presentación de la discrepancia estadística.</p> <p>Serie histórica: Gobierno general a partir de 2014 y Sector Público No Financiero a partir de 2016</p>
		<p>Cobertura: Gobierno central presupuestario</p> <p>Periodicidad: mensual</p> <p>Rezago: 45 días</p> <p>Conjunto de datos: Tablas 1, 2 y 3; estados de operaciones 1 y 2.</p> <p>Serie histórica: a partir de enero 2014</p>
	EFP Alta Frecuencia	<p>Cobertura: Gobierno central (extrapresupuestario y consolidado)</p> <p>Periodicidad: mensual</p> <p>Rezago: dos meses</p> <p>Conjunto de datos: Tablas 1, 2 y 3; estados de operaciones 1 y 2.</p> <p>Serie histórica: enero de 2017 - mayo de 2021</p>
		<p>Cobertura: Gobierno General, compuesto de Gobierno Central (presupuestario y extrapresupuestario y consolidado), Fondos de Seguridad Social y Gobiernos Locales y respectivos consolidados</p> <p>Periodicidad: trimestral</p> <p>Rezago: trimestral</p> <p>Conjunto de datos: Tablas 1, 2 y 3; estados de operaciones 1 y 2.</p> <p>Serie histórica: a partir del trimestre 1 de 2017</p>

	EDSP**	<p>Cobertura: Gobierno General, compuesto de Gobierno Central (presupuestario y extrapresupuestario y consolidado), Fondos de Seguridad Social y Gobiernos Locales y respectivos consolidados</p> <p>Periodicidad: trimestral</p> <p>Rezago: un trimestre</p> <p>Conjunto de datos: Tabla en español estandarizada, en el mismo modelo que se envía a la base de datos del FMI-BM; y Tablas 5.1, 5.3, 5.4, 5.6a, 5.6b y 5.6c de la <i>GEDSP 2011</i>.</p> <p>Instrumentos: préstamos y títulos de valores (corto, mediano y largo plazo) + cuentas por pagar</p> <p>Residencia: conforme tenedor (estándar internacional)</p> <p>Intereses devengados</p> <p>Valoración: informar en partida informativa</p> <p>Serie histórica: Trimestre 1 de 2014 - Trimestre 1 de 2022</p>
--	--------	--

*Rezago no especificado.

** A ser confirmado.